00048668

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo.

Folio Inicial: 0

Número de Inscripcion: 1739

Folio Final. 0

Número de Repertorio. 3555

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 13 de junio de 2019 08 55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000008235	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
DADOR					
Natural	1312920794	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303393241	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000056644	COMPAÑIA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA			
PROPIETARIO					
Natural	1300215173	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3 - Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 28 de mayo de 2019

Escritura/Juicio Resolucion

Fecha de Resolucion

Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3140117007	11/04/2019 9 44 36	70439		LOCAL	Urbano

Linderos Registrales:

Planta de Sub- Suelo alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del canton Manta LOCAL CIENTO DOS Local destinado a departamento de vivienda con los siguientes linderos y medidas POR EL NORTE En cuatro metros setenta y cinco centimetros colindando con vacio hacia la Avenida Cuatro de Noviembre, POR EL SUR Cuatro metros quince centímetros con vacio hacia la recubierta del local S TRES. POR EL ESTE Partiendo del vertice noreste hacia el sur en linea recta de diez metros cincuenta centímetros luego de este punto da un giro en direccion hacia el oeste linea recta de tres metros, de este punto gira nuevamente en direccion sur en linea recta de tres metros setenta centímetros en este punto de un giro en dirección hacia el este en linea recta de tres metros luego da un giro en direccion sur en linea recta de cero coma ochenta y cinco metros, luego gira nuevamente hacia el este en linea recta de un metro, en este punto gira nuevamente hacia el sur en linea recta de un metro setenta centimetros, en este punto da un nuevo giro hacia el oeste en linea recta de un metro, y por ultimo da un giro en direccion hacia el sur en línea recta de un metro setenta y dos metros hasta llegar al lindero sur, colindando en toda esta extensión con el local ciento uno., y. POR EL OESTE En diecinueve metros diez centimetros colindando con vacio hacia los terrenos de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguin Area Neta m2, 93 90 Alicuota % 5 5003 Area de terreno del Local en m2 46 13 Area comun m2 11.77.
Dirección del Bien Edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del canton Manta
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Registro de . COMPRA VENTA

Naturaleza Acto· DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1739

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3555

Folio Final. 0

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

Periodo· 2019

3140117006	10/04/2019 16 53 45	70438	LOCAL	Urbano

Linderos Registrales:

Local 101 del primer piso alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del canton Manta LOCAL CIENTO UNO Local destinado a departamento de vivienda con las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE Partiendo del vertice noroeste en linea recta de 4 30mts,. luego en este punto da un giro hacia el sur en línea recta de cero metros cincuenta y cinco centímetros y en ese punto da un giro hacia el oeste en línea recta de tres metros noventa y cinco centímetros colindando en toda esta extensión con vacio hacia la Avenida Cuatro de Noviembre. POR EL SUR En siete metros cincuenta y cinco centimetros con vacío sobre la cubierta del local S-TRES, POR EL ESTE En linea recta diecinueve metros diez centimetros colindando con vacio hacia el terreno del señor Segundo Holguin POR EL OESTE partiendo del vértice Noroeste hacia el sur en linea recta de diez metros cincuenta centímetros, luego en este punto da un giro en direccion hacia el Este en línea recta de tres metros, en este punto gira nuevamente en direccion Sur en linea recta de tres metros setenta centímetros, en este punto da un giro en dirección hacia el Oeste en linea recta de tres metros, luego da un giro en dirección sur en linea recta de cero metros ochenta y cinco centimetros Luego gira nuevamente hacia el Oeste en línea recta de un metro, de este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centimetros, en este punto da un nuevo giro hacia el Este en línea recta de un metro, y por ultimo da un giro en dirección hacia el Sur en linea recta de un metro setenta y dos centímetro, hasta llegar al lindero sur colindando en toda esta extension con el local ciento dos Area Neta m2 111 68 Alicuota °₀ 6 5417 Area de Terreno del local m2 54 86. Area común del Local m2 13 99

Dirección del Bien Edificio denominado Chussing ubicado en la Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Codigo Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3140117005	18/08/2011 0 00 00	30229		LOCAL	Urbano

Linderos Registrales:

LOCAL PB-1 del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Este local comprende dos plantas. Planta baja y mezzanine siendo un local destinado a oficinas

Sus linderos en planta baja son

Por el norte partiendo del vértice Nor-este hacia el Oeste en líneas recta de 4.00mts. En este punto da un giro en direccion hacia el Norte en línea recta de 5 18mts y por ultimo da un giro hacia el Oeste en línea recta 5 92mts, colindando con área común de acceso y parqueos hacia la avenida 4 de Noviembre

Por el sur en 11 70mts, colindando con vacío hacia el local S-3

Por el este 10 92mts, colindando con vacio hacia terreno del Sr Segundo Holguín

Por el oeste partiendo del vértice Nor-oeste hacia el sur en linea recta de 4 00mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en linea recta de 0 50mts, luego en este punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de 4 15mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en línea recta de 1 38mts, colindando en toda esta extensión con área comun en este punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de9 05mts, colindando con predio de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguin.

En mezzanine sus linderos son

Por el norte en línea quebrada de 11 90mts, colindando con vacío hacia la avenida 4 de Noviembre

Por el sur en linea recta de 11 70mts, colindando con vacio hacia el local S-3

Por el este en línea recta de 17 50mts, colindando con vacio hacia los terrenos de los señores Segundo Holguin y Felipe Jamet

Por el oeste en línea recta de 17 50mts Colindando con terrenos de los Sres Carlos Largacha y Pedro Holguín

Cabe indicar que descrito de esta área a que da cabida los linderos indicados existe también area común correspondiente a las escaleras de acceso a los demás pisos y que por tanto se excluyen del área del local.

Area neta· 335 71m2.alicuota·19 6645°₀ area de terreno 164 91m2 Area común 42 06m2

Dirección del Bien Edificio denominado Chussing

Solvencia EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3140117001	01/12/2018 11 52 24	68921		LOCAL	Urbano

Linderos Registrales:

LOCAL 201 del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Este local se encuentra constituido por una terraza, la misma que podra ser vendida para construir en ella un penthouse, este piso presenta los siguientes linderos y medidas

Por el norte· en linea quebrad de 11 95mts, colindando con vacio hacia la avenida 4 de noviembre

00048669

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1739

Número de Repertorio. 3555

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Por el sur, en linea quebrada de 11 70mts, colindando con vacío que da hacia la cubierta del local S-3
Por el este en línea recta de 20 20mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Segundo Holguín y Felipe Jamet
Por el oeste, en línea recta de 20 20mts, colindando con vaco hacia los terrenos de los Sres Carlos Largacha y Pedro Holguin
Área neta 219 30m2 Alícuota 12 8457% Área de terreno. 107 73m2 Área comun 27 40m2

Dirección del Bien Edificio denominado Chussing
Solvencia EL LOCAL A LA FECHA SE ENCUENTRA LBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones.

DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Planta de Sub-suelo, local 101, local pb-1 y local 201 del Edificio denominado Chussing en la avenida 4 de Noviembre de la parroquia Tarqui del Canton Manta
Terminacion de comunidad En virtud de que el señor GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA, es propietario del cien por ciento de los Gananciales Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la clausula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del articulo Dos mil doscientos doce el Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existia sobre dicho predio por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado
El señor GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA de estado civil casado de la sociedad conyugal con la señora Jeannet Estrella Aguas Lopez

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARIA PÚBLICA
6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00048670

ESCRITURA PUBLICA

DACION EN PAGO, DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

OTORGAN LA COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA. Y LOS SEÑORES MANUEL IGNACIO Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DEL SEÑOR

GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA

ESCRITURA No. 20191308006P01578

CUANTIA: USD $ 322,746.80

AUTORIZADA EL DIA 28 DE MAYO DEL 2019
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00048671

20191308006P01578

Factura 002-002-000042138

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01578

ACTO O CONTRATO.

DACIÓN EN PAGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (15:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718806100	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1718806100	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311962979	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312920794	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303393241	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300215173	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

BICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	322746.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Escritura N.:	20191308006P01578

ACTO O CONTRATO.	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (15 25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300215173	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERMINACION DE COMUNIDAD

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01578

FACTURA NÚMERO: 002-002-000042138

DACION EN PAGO, DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA. Y LOS SEÑORES: MANUEL IGNACIO Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DEL SEÑOR

GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA

CUANTÍA: USD. $. 322.746.80

DI DOS COPIAS

*****AMGC*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Mayo del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA, con RUC: 1390143954001** representada legalmente por el señor **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ** tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes; y los señores: **LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS VIUDA DE ZAMBRANO,** viuda, **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ,** de estado civil casados con capitulaciones matrimoniales, y **JOSE GREGORIO**

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

ZAMBRANO RODRIGUEZ, soltero, todos por sus propios y personales derechos, y en calidad de "DADORES (VENDEDORES)", los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad de Manta, y, por otra parte el señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada con la señora **JEANNET ESTRELLA AGUAS LOPEZ,** por sus propios y personales derechos, y a quien se le denominará la "COMPRADORA". EL compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de DACION EN PAGO DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES, Y TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **PRIMERA PARTE: "SEÑOR NOTARIO**.- En su Protocolo, sírvase insertar una Escritura de dación en pago, que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES** - Concurren al otorgamiento y suscripción de este instrumento, **a)** La compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA, con RUC: 1390143954001** representada legalmente por el señor **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ** tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes, y los señores: **LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS VIUDA DE ZAMBRANO,** viuda, **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ,** de estado civil casados con capitulaciones matrimoniales, y **JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ,** por sus propios y personales derechos, y en calidad de "DADORES"; y, **b)** El señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene

formada con la señora **JEANNET ESTRELLA AGUAS LOPEZ**. Los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad, con suficiente capacidad para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES - UNO**.- La compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA,** es deudora del señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** correspondientes a varios préstamos efectuado por el en las siguientes fechas 21 de Marzo del 2014 un préstamo de $ 16.000,00 registrado mediante asiento contable Nro 4108; el 27 de Marzo del 2014 un préstamo de $ 4 700,00 registrado mediante asiento contable 3370; el 27 de marzo del 2014 un préstamo de $ 10 000,00 registrado mediante asiento contable nro. 3371; el 27 de marzo del 2014 un préstamo de $ 2.300,00 registrado mediante asiento contable nro 3382; el 30 de Marzo del 2014 un préstamo de $ 3.000,00 registrado mediante asiento contable 4434; el 28 de Julio del 2014 un préstamo de $64.000,00 registrado mediante asiento contable Nro. 7332; el 3 de Agosto del 2014 un préstamo de $150.000,00 registrado mediante asiento contable nro. 18122; el 1 de septiembre del 2014 un préstamo de $ 200.000,00 registrado mediante asiento contable nro. 8864; el 5 de septiembre del 2014 un préstamo de $50 000,00 registrado mediante asiento contable nro. 10122; del cual se han realizaron abonos quedando un saldo adeudado al señor antes nombrado de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($322,746.80)**. **DOS.-** Los socios Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, José Gregorio Zambrano Rodríguez y la Sra. Lelia Yacquiline Rodríguez Aguas son propietarios de los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Edif Chussing de la avenida 4 de Noviembre pertenecientes al Cantón Manta los mismos que se describen a continuación: signado con el Nro. **L-201** con Clave catastral 3140117001 con un valor de **$50.000,00**; **PB-1** con clave catastral 3140117005 por un valor de **$155.000,00** pertenecientes a Pablo Amaury y Manuel Ignacio

Dr. Fernando Vélez C.
3

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

Zambrano Rodríguez; y; la Sra. Lelia Yacquiline Rodriguez Aguas es propietaria de los siguientes lotes: **L-101** con clave catastral 3140117006 por un valor de **$57.746,88,** y; **L-102** con clave catastral 3140117007 por un valor de **$60.000,00; a) Los 2 primeros bienes:** adquiridos en su minoría de edad representados por su Padre el señor Manuel Zambrano Cedeño, por compra a los señores Zoila Margarita Triviño, Orley Zambrano Ciadros y Elvira Cedeño Triviño, escritura de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, Posteriormente realizaron escritura de Ampliación celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, Y con fecha seis de julio del año dos mil once celebraron escritura de Aceptación de Compraventa, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diecinueve de Agosto del año dos mil once; El señor Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, tiene capitulación Matrimonial celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 29 de Abril del dos mil diez, inscrita el seis de Julio del dos mil once, y el señor Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, celebro escritura de Capitulación Matrimonial el primero de Noviembre del año dos mil doce, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece **B) Los otros bienes** la señora Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas viuda de Zambrano, conjuntamente con su cónyuge el señor (Manuel Ignacio Zambrano Cedeño, fallecido), adquirieron por compra al señor Orley A. Zambrano Cuadros y los Herederos de la señora Zoila Triviño Viuda de Cedeño , mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el seis de enero del año dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de manta el nueve de mayo del año dos mil diecinueve. Y con fecha dieciséis de Mayo del

año dos mil ocho, celebraron en la Notaría Primera del Cantón Manta escritura Pública de Posesión Efectiva. **TRES.-** Es intención de los socios Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez y Sra. Lelia Yacquiline Rodríguez Aguas en su calidad de socios de la Compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA.**, y por los problemas de liquidez que existen en la compañía entregar como pago total por las obligaciones contraídas con el señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** los bienes descritos en el punto DOS por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 322,746.80),** lo cual fue aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA..**, tal como consta del Acta de junta suscrita el 26 de noviembre del 2018 y que se adjunta a la presente. **TERCERA.- DACION EN PAGO.-** Con los antecedentes expuestos, los socios Pablo Amaury, Manuel Ignacio y José Gregorio Zambrano Rodríguez y Sra. Lelia Yacquiline Rodríguez Aguas viuda de Zambrano, entregan, transfieren y enajenan a perpetuidad y a título de dación en pago a favor del señor **GALO GARIBALDI GARCI AGARCIA** los bienes inmuebles ubicados en el Edif. Chussing con las siguientes medidas y linderos: **Local 201.-** del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Este local se encuentra constituido por una terraza, la misma que podrá ser vendida para construir en ella un penthouse, este piso presenta los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: en línea quebrada de 11.95 mts, colindado con vacío hacia la avenida 4 de Noviembre. Por el Sur: en línea quebrada de 11.70 mts, colindado con vacío que da hacia la cubierta del local S-3. Por el Este: en línea recta de 20.20 mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Segundo Holguín y Felipe Jamet. Por el Oeste: en línea recta de 20.20 mts, colindando con vacío hacia los terrenos

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguín. Área Neta: 219,30 m2. Alícuota: 12 8457%. Área de Terreno 107.73 m2. Área común 27.40 m2; el lote **PB-1** del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Este local comprende dos plantas: Planta Baja y mezzanine siendo un local destinado a oficinas. Sus linderos en planta baja son: Por el norte. Partiendo del vértice Nor-Este hacia el oeste en líneas rectas de 4,00mts. En este punto da un giro en dirección hacia el Norte en línea recta de 5.18 mts y por último da un giro hacia el Oeste en línea recta de 5 92 mts, colindando con área común de acceso y parqueos hacia la avenida 4 de Noviembre. Por el Sur: en 11.70 mts, colindando con vacío hacia el local S-3 Por el Este: 10.92mts, colindando con vacío hacia terreno del Sr. Segundo Holguín Por el oeste: partiendo del vértice Nor-oeste hacia el sur en línea recta de 4.00mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en línea recta de 0.50mts, luego en ese punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de 4.15 mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en línea recta de 1 38mts, colindando en toda esta extensión con área común en este punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de 9.05 mts, colindando con predio de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguín. En mezzanine sus linderos son: Por el norte: en línea quebrada de 11.90 mts, colindando con vacío hacia avenida 4 de Noviembre Por el Sur en línea recta de 11.70 mts, colindando con vacío hacia el local S-3 Por el este: en línea recta de 17.50mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Segundo Holguín y Felipe Jamet. Por el Oeste: en línea recta de 17 50 mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguín. Cabe indicar que descrito de esta área a que da cabida los linderos indicados existe también área común correspondiente a las escaleras de acceso a los demás pisos y que por tanto se excluyen del área del local. Área Neta: 335.71 m2, alícuota: 19.6645%, área de terreno: 164.91 m2.

Área Común 42.06m2. **LOCAL 101** (Gananciales, derechos y acciones): del primer piso alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la avenida cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta LOCAL CIENTO UNO Local destinado a departamentos de vivienda con las siguientes medida y linderos. POR EL NORTE: Partiendo del vértice noroeste en línea recta de 4.30 mts, luego en este punto da un giro hacia el sur en línea recta de cero metros cincuenta y cinco centímetros y en este punto da un giro hacia el oeste en línea recta de tres metros noventa y cinco centímetros colindando en toda esta extensión con vacío hacia la avenida Cuatro de noviembre; POR EL SUR: En siete metros cincuenta y cinco centímetros con vacío sobre la cubierta del local S-TRES; POR EL ESTE: En línea recta diecinueve metros diez centímetros colindando con vacío hacia el terreno del señor Segundo Holguín. POR EL OESTE partiendo del vértice Noroeste hacia el sur en línea recta de diez metros cincuenta centímetros, luego en este punto da un giro en dirección hacia el Este en línea recta de tres metros, en este punto gira nuevamente en dirección Sur en línea recta de tres metros setenta centímetros, en este punto da un giro n dirección hacia el Oeste en línea recta de tres metros, luego da un giro en dirección sur en línea recta de cero metros ochenta y cinco centímetros, Luego gira nuevamente hacia el Oeste en línea recta de un metro; de este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centímetros; en este punto da un nuevo giro hacia el Este en línea recta de un metro, y, por ultimo da un giro en dirección hacia el Sur en línea recta de un metro setenta y dos centímetro, hasta llegar al lindero sur colindado en toda esta extensión con el local ciento dos Área Neta m2 111.68 Alícuota % 6.5417. Área de Terreno del local m2. 54.86. Área común del Local m2 13.99, Planta de Sub- suelo alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la avenida cuatro de noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta **LOCAL CIENTO DOS** (Gananciales, derechos y acciones): Local destinado a departamento de vivienda con los siguientes

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

linderos y medidas: POR EL NORTE: En cuatro metros setenta y cinco centímetros colindando con vacío hacia la avenida cuatro de Noviembre; POR EL SUR Cuatro metros quince centímetros con vacío hacia la recubierta del local S TRES, POR EL ESTE: Partiendo del vértice noroeste hacia el sur en línea recta de diez metros cincuenta centímetros luego de este punto da un giro en dirección hacia el oeste línea recta de tres metros, de este punto gira nuevamente en dirección sur en línea recta de tres metros setenta centímetros en este punto de un giro en dirección hacia el este en línea recta de tres metros luego da un giro en dirección sur en línea recta de cero como ochenta y cinco metros, luego gira nuevamente hacia el este en línea recta de un metros, en este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centímetros, en este punto da un nuevo giro hacia el oeste en línea recta de un metro; y, por ultimo da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de un metros setenta y dos metros hasta llegar al lindero sur, colindando en toda esta extensión con el local ciento uno Y; POR EL OESTE: En diecinueve metros diez centímetros colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguín. Área neta m2, 93.90. Alícuota % 5 5003. Área de terreno dl Local en m2 46 13 Área común m2 11.77 por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($322,746.80)** Se deja constancia que con la presente dación en pago se cancela la totalidad del saldo pendiente de la deuda detallada en el numeral **UNO** de los antecedentes. **CUARTA: DECLARACION.-** La señora LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS VIUDA DE ZAMBRANO, Y LOS SEÑORES. PABLO AMAURY, MANUEL IGNACIO Y JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, DECLARAN QUE SON LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO (fallecido). **QUINTA: PRECIO -** Se ha fijado como precio de los bienes inmuebles objeto del presente acto jurídico en lo

siguiente: signado con el Nro **L-201** con Clave catastral 3140117001 el mismo que tiene un valor de **$ 50.000,00**, el lote **PB-1** con clave catastral 3140117005 por un valor de **$ 155.000,00** pertenecientes a Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez; y, la Sra. Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas es propietaria de los siguientes lotes: **L-101** con clave catastral 3140117006 por un valor de **$ 57.746,88,** y; L-**102** con clave catastral 3140117007 por un valor de **$60.000,00** Precio que es aceptado por las partes, por lo que se transfiere el dominio y posesión de los bienes inmuebles materia de la dación de pago. **SEXTA: SANEAMIENTO**- Los socios **PABLO AMAURY Y MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ Y SRA. LELIA YACQUILINE RODRÍGUEZ AGUAS**, de acuerdo con la ley declaran que sobre los bienes inmuebles materia de la presente dación en pago no pesa gravamen alguno, ni limitación de dominio, conforme consta del certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante; no obstante se obligan al saneamiento en los términos de ley, por evicción y vicios redhibitorios: El señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA** declara recibir los bienes inmueble que le son entregado a título de Dación en Pago, declarando su conformidad con el estado del mismo y con la dación en pago que hoy se realiza y renuncia a efectuar reclamos posteriores en virtud de que declara aceptar el pago total de las obligaciones existentes, de la forma prevista en este contrato, sin tener nada que reclamar en lo posterior sobre el valor de la dación en pago, la valoración del inmueble, sus condiciones físicas y la posibilidad de realizar dicho bien comercialmente. **SEPTIMA.- GASTOS**.- Todos los gastos que demanden el otorgamiento y perfeccionamiento de la presente escritura y sus respectivas inscripciones correrán por cuenta de los comparecientes **OCTAVA.- ACEPTACION**.- Las partes aceptan el total contenido de esta dación en pago, por así convenir a sus intereses, en la valoración estipulada de los bienes inmuebles objeto de este instrumento LA DE ESTILO - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

rigor y estilo necesarias para la completa validez y eficacia de este instrumento público" - (Firmado) Abogada Veronica Asunción Mero Jácome, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion cuarenta y tres (Nº 13-2012-43) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA (Firmado) Abogada Verónica Mero Jácome, Matrícula 13-2012-43 F.A. **SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE LA COMUNIDAD: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste la **TERMINACION DE COMUNIDAD**, conforme a las siguientes cláusulas y declaraciones. **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA**, por sus propios y personales derechos, y a quien se denominará PROPIETARIA - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** declara que adquirió los Derechos y Acciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados el Edificio Chusig, ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. **LOCAL 101** del primer piso alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la avenida cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta LOCAL CIENTO UNO. Local destinado a departamentos de vivienda con las siguientes medida y linderos. POR EL NORTE: Partiendo del vértice noroeste en línea recta de 4 30 mts, luego en este punto da un giro hacia el sur en línea recta de cero metros cincuenta y cinco centímetros y en este punto da un giro hacia el oeste en línea recta de tres metros noventa y cinco centímetros colindando en toda esta extensión con vacío hacia la avenida Cuatro de noviembre; POR EL SUR: En siete metros cincuenta y cinco centímetros con vacío sobre la cubierta del local S-TRES; POR EL ESTE: En línea recta diecinueve metros diez centímetros colindando con vacío hacia el terreno del señor Segundo Holguín. POR EL OESTE partiendo del vértice Noroeste hacia el sur en línea recta de diez metros cincuenta centímetros, luego en este punto da un giro en dirección hacia el Este

en línea recta de tres metros, en este punto gira nuevamente en dirección Sur en línea recta de tres metros setenta centímetros, en este punto da un giro n dirección hacia el Oeste en línea recta de tres metros, luego da un giro en dirección sur en línea recta de cero metros ochenta y cinco centímetros, Luego gira nuevamente hacia el Oeste en línea recta de un metro; de este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centímetros, en este punto da un nuevo giro hacia el Este en línea recta de un metro, y, por ultimo da un giro en dirección hacia el Sur en línea recta de un metro setenta y dos centímetro, hasta llegar al lindero sur colindado en toda esta extensión con el local ciento dos Área Neta m2 111 68. Alícuota % 6.5417. Área de Terreno del local m2. 54.86 Área común del Local m2 13.99; Planta de Sub- suelo alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la avenida cuatro de noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta **LOCAL CIENTO DOS:** Local destinado a departamento de vivienda con los siguientes linderos y medidas· POR EL NORTE: En cuatro metros setenta y cinco centímetros colindando con vacío hacia la avenida cuatro de Noviembre, POR EL SUR· Cuatro metros quince centímetros con vacío hacia la recubierta del local S TRES, POR EL ESTE. Partiendo del vértice noroeste hacia el sur en línea recta de diez metros cincuenta centímetros luego de este punto da un giro en dirección hacia el oeste en línea recta de tres metros, de este punto gira nuevamente en dirección sur en línea recta de tres metros setenta centímetros en este punto de un giro en dirección hacia el este en línea recta de tres metros luego da un giro en dirección sur en línea recta de cero como ochenta y cinco metros, luego gira nuevamente hacia el este en línea recta de un metros, en este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centímetros; en este punto da un nuevo giro hacia el oeste en línea recta de un metro; y, por ultimo da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de un metros setenta y dos metros hasta llegar al lindero sur, colindando en toda esta extensión con el

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

local ciento uno. Y, POR EL OESTE: En diecinueve metros diez centímetros colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Carlos Largacha y Pedro Holguín Área neta m2, 93 90 Alícuota % 5.5003. Área de terreno dl Local en m2 46 13 Área común m2 11 77.- HISTORIA DE DOMINIO - El señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** adquirió los gananciales de los derechos y acciones de los bienes inmuebles descritos en la Primera Parte de Escritura Pública mediante Dación en Pago, La señora Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas viuda de Zambrano e hijos, eran dueños del total de los derechos y acciones de los bienes descritos, por compra al señor Orley Zambrano Cuadros y a los Herederos de la señora Zoila Triviño de viuda de Cedeño, mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta el seis de enero del año dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Mayo del año dos mil diecinueve. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** El señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA,** manifiesta que es propietario del cien por ciento de los derechos y acciones de los bienes inmuebles constituidos de Departamentos que adquiere como Dación en Pago, en la primera parte de esta escritura; y que también adjunta Certificados de Solvencia del Registro de Propiedad, para mayor historia de dominio.- **CUARTA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** Con los antecedentes expuestos y en virtud de que el señor **GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA** es legítimo propietario de los Gananciales, Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la TERMINACIÓN DE COMUNIDAD que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo cierto y determinado Pasando a ser el único dueño del 100% de los bienes indicados **QUINTA: ACEPTACION.- EL** señor **GALO GARIBALDI**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048678

Ficha Registral-Bien Inmueble
70439

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo.RPM-19004606, certifico hasta el día de hoy 14/05/2019 11:41.06, la Ficha Registral Número 70439.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3140117007
Fecha de Apertura jueves, 11 de abril de 2019

Tipo de Predio LOCAL
Parroquia TARQUI

Informacion Municipal
Dirección del Bien. Edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES

Planta de Sub- Suelo. alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta LOCAL CIENTO DOS Local destinado a departamento de vivienda con los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE En cuatro metros setenta y cinco centímetros colindando con vacío hacia la Avenida Cuatro de Noviembre, POR EL SUR· Cuatro metros quince centímetros con vacío hacia la recubierta del local S TRES, POR EL ESTE Partiendo del vértice noreste hacia el sur en linea recta de diez metros cincuenta centímetros luego de este punto da un giro en dirección hacia el oeste línea recta de tres metros, de este punto gira nuevamente en dirección sur en línea recta de tres metros setenta centímetros en este punto de un giro en dirección hacia el este en linea recta de tres metros luego da un giro en dirección sur en linea recta de cero coma ochenta y cinco metros, luego gira nuevamente hacia el este en linea recta de un metro, en este punto gira nuevamente hacia el sur en linea recta de un metro setenta centimetros, en este punto da un nuevo giro hacia el oeste en línea recta de un metro, y por último da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de un metro setenta y dos metros hasta llegar al lindero sur, colindando en toda esta extensión con el local ciento uno.; y, POR EL OESTE· En diecinueve metros diez centímetros colindando con vacio hacia los terrenos de los señores Carlos Largacha y Pedro Holgiin. Area Neta m2, 93.90 Alícuota % 5 5003 Area de terreno del Local en m2.46 13. Area común m2 11.77.
-SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1310	31/dic /1979	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	8	26/oct /1988	39	41
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1323	09/may /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de . COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes 31 de diciembre de 1979
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia· viernes, 05 de enero de 1979
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1310
Número de Repertorio: 2357

Folio Inicial 1
Folio Final 1

Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 14 MAY 2019

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

Dr. George B. Moreira Mendoza
MANABI - ECUADOR

COMPRAVENTA Comparece la señora Zoila Triviño de Cedeño, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	8000000000039197	CEDEÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	
			CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miercoles 26 de octubre de 1988
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original. NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría. MANTA
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 1988
Fecha Resolución.

Número de Inscripción: 8 Tomo 1
Número de Repertorio: 2786 Folio Inicial 39
Folio Final 41

a - Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL (Archivado en el libro de Varios del año 1988) Un bien raíz ubicado en la parroquia Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Sobre este terreno se ha levantado un Edificio, cuya construcción se encuentra totalmente concluida y está compuesto de un subsuelo, una planta baja y dos plantas altas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia lunes, 06 de enero de 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1323
Número de Repertorio: 2704
Folio Inicial
Folio Final

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias de Dos locales signados con el No Ciento Uno y Ciento Dos con terraza, ubicados en el primer piso alto del Edificio Chusing Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDA	MANTA	
COMPRADOR	1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303393241	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	8000000000250892	ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000013643	CEDEÑO TRIVIÑO RAMONA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302181811	CEDEÑO TRIVIÑO EDITA GRACIELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300524087	CEDEÑO TRIVIÑO ROSA AGUSTINA	NO DEFINIDO	MANTA	

MANTA Registro de la Propiedad de
Fecha 14 MAY 2019 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048679

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

VENDEDOR	1301497747	CEDEÑO TRIVIÑO CRISTOBAL COLON	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
VENDEDOR	178998	CEDEÑO TRIVIÑO SERGIO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las . 11:41:06 del martes, 14 de mayo de 2019

A peticion de: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

Elaborado por KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Dr. George B. Moreira M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad de
Fecha: 14 MAY 2019 HORA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161316

N° ELECTRÓNICO : 67256

Fecha: Jueves, 23 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-01-17-007

Ubicado en: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 93 90 m^2

Área Comunal: 11 77 m^2

Área Terreno: 46 13 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,184.37

CONSTRUCCIÓN: 31,421 69

AVALÚO TOTAL: 37,606 06

SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificacion (CSV)

V13046WICASY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-23 09:34:13

00048680

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Valdez Cedeño
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0129713

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningun Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 MAYO 2019 de 20 ____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3140117007: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)

Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 133767

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
3-14-01-17-007	46 13	5922 95

Direccion	Año	Control	Nº de Titulo
EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)	2019	393201	133767

2019-05-14 21 50 57

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA D/A	1302081607

24/01/2019 16 07 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0 43	$ -0 17	$ 0 26
MEJORAS 2012	$ 0 47	$ -0 19	$ 0 28
MEJORAS 2013	$ 0 61	$ -0 24	$ 0 37
MEJORAS 2014	$ 0 65	$ -0.26	$ 0 39
MEJORAS 2015	$ 0 05	$ -0 02	$ 0 03
MEJORAS 2016	$ 0 27	$ -0 11	$ 0 16
MEJORAS 2017	$ 0 97	$ -0 39	$ 0 58
MEJORAS 2018	$ 4 66	$ -1 86	$ 2 80
MEJORAS HASTA 2010	$ 22.57	$ -9 03	$ 13 54
TASA DE SEGURIDAD	$ 0 59		$ 0 59
TOTAL A PAGAR			$ 19 00
VALOR PAGADO			$ 19 00
SALDO			$ 0 00

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

MANTADIGITAL

Este documento esta firmado electronicamente
Codigo Seguro de Verificación (CSV)
393201MuhKzDIIHe7953oTC83Q8fiPadMKoTiomMkVeAimtXiKbeJ1L
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opcion Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el codigo QR
Impreso por Viro Jucome Veronica Asuncion 2019-05-14 21 50 57

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027791

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I / R.U.C : 1302081607
NOMBRES: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA.D/A
RAZÓN SOCIAL.
DIRECCIÓN: EDIF.CHUSSING LOCAL 102 (DPTO.)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD.
DIRECCIÓN PREDIO.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 636681
CAJA. VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO 16/05/2019 16:24:20

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCION VALOR	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00048681

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099131

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL / ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL/ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A / ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A ubicada en EDIF. CHUSSING P.B.1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)/ cuyo avalúo asciende a la cantidad de EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)/ EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA)/ EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

$322746.80 TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLALRES CON 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACIÓN EN PAGO Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

23 DE MAYO DEL 2019

Manta.

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 133766

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
3-14-01-17-006	54.86	4822,28

Dirección	Año	Control	2019-05-14 21 50 21 N° de Título
EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA)	2019	393199	133766

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A	1302081607

IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0 35	$ -0 14	$ 0 21
MEJORAS 2012	$ 0 38	$ -0 15	$ 0 23
MEJORAS 2013	$ 0 50	$ -0 20	$ 0.30
MEJORAS 2014	$ 0 53	$ -0 21	$ 0 32
MEJORAS 2015	$ 0 04	$ -0 02	$ 0 02
MEJORAS 2016	$ 0 22	$ -0 09	$ 0 13
MEJORAS 2017	$ 0 79	$ -0 32	$ 0 47
MEJORAS 2018	$ 3 79	$ -1 52	$ 2 27
MEJORAS HASTA 2010	$ 30 64	$ -12 26	$ 18 38
TASA DE SEGURIDAD	$ 0 48		$ 0 48
TOTAL A PAGAR			$ 22 81
VALOR PAGADO			$ 22.81
SALDO			$ 0 00

24/01/2018 16 37 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz Colegio FVC
NOTARIO

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
3931[illegible]
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR
Impreso por Mero Jacome Veronica Anneton, 2019-05-14 21 50 21

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027790

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U C.: 1302081607
NOMBRES: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA.D/A
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF.CHUSSING LOCAL 101 (BODEGA)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 636680
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 16/05/2019 16:23:56

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

AREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048682

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC

Ficha Registral-Bien Inmueble
70438

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004606, certifico hasta el día de hoy 14/05/2019 11:38:31, la Ficha Registral Número 70438.

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
MANABI - ECUADOR

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3140117006
Tipo de Predio LOCAL
Fecha de Apertura miércoles, 10 de abril de 2019
Parroquia TARQUI

Información Municipal

Dirección del Bien Edificio denominado Chussing ubicado en la Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Local 101 del primer piso alto del edificio "CHUSIG", ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta. LOCAL CIENTO UNO. Local destinado a departamento de vivienda con las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Partiendo del vértice noroeste en línea recta de 4 30mts., luego en este punto da un giro hacia el sur en línea recta de cero metros cincuenta y cinco centímetros y en ese punto da un giro hacia el oeste en línea recta de tres metros noventa y cinco centímetros colindando en toda esta extensión con vacio hacia la Avenida Cuatro de Noviembre; POR EL SUR: En siete metros cincuenta y cinco centímetros con vacío sobre la cubierta del local S-TRES; POR EL ESTE: En línea recta diecinueve metros diez centímetros colindando con vacío hacia el terreno del señor Segundo Holguín. POR EL OESTE partiendo del vértice Noroeste hacia el sur en línea recta de diez metros cincuenta centímetros, luego en este punto da un giro en dirección hacia el Este en línea recta de tres metros, en este punto gira nuevamente en dirección Sur en línea recta de tres metros setenta centímetros, en este punto da un giro en dirección hacia el Oeste en línea recta de tres metros, luego da un giro en dirección sur en línea recta de cero metros ochenta y cinco centímetros, Luego gira nuevamente hacia el Oeste en línea recta de un metro; de este punto gira nuevamente hacia el sur en línea recta de un metro setenta centímetros; en este punto da un nuevo giro hacia el Este en línea recta de un metro, y, por último da un giro en dirección hacia el Sur en línea recta de un metro setenta y dos centímetro, hasta llegar al lindero sur colindando en toda esta extensión con el local ciento dos. Area Neta m2 111.68. Alícuota % 6.5417. Area de Terreno del local m2. 54.86. Area común del Local m2. 13.99.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1310	31/dic /1979	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	8	26/oct /1988	39	41
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1323	09/may /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 31 de diciembre de 1979
Número de Inscripción: 1310
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2357 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de enero de 1979
Fecha Resolución:

Registro de la Propiedad de
Fecha 14 MAY 2019 HORA

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: Comparece la Señora Zoila Triviño de Cedeño, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000039197	CEDEÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miercoles, 26 de octubre de 1988 **Número de Inscripción:** 8 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2786 Folio Inicial 39

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 41

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL (Archivado en el libro de Varios del año 1988). Un bien raíz ubicado en la parroquia Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Sobre este terreno se ha levantado un Edificio, cuya construcción se encuentra totalmente concluida y está compuesto de un subsuelo, una planta baja y dos plantas altas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 2019 **Número de Inscripción:** 1323

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2704 Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de enero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias de Dos locales signados con el No Ciento Uno y Ciento Dos con terraza, ubicados en el primer piso alto del Edificio Chusing Avenida Cuatro de Noviembre de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDA	MANTA	
COMPRADOR	1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303393241	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	8000000000025089	ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000013643	CEDEÑO TRIVIÑO RAMONA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302181811	CEDEÑO TRIVIÑO EDITA GRACIELA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de la Propiedad de ... Fecha: 14 MAY 2019 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048683

VENDEDOR	1300524087	CEDEÑO TRIVIÑO ROSA AGUSTINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1301497747	CEDEÑO TRIVIÑO CRISTOBAL COLON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	178998	CEDEÑO TRIVIÑO SERGIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
Libro	2
COMPRA VENTA	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	3
<<Total Inscripciones>>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:38:31 del martes, 14 de mayo de 2019

A peticion de: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 14 MAY 2019 HORA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00048684

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPÉCIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0122712

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA D/A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 MAYO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3140117006: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA)

Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Valdez Cedeño
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161317

N° ELECTRÓNICO : 67257

Fecha: Jueves, 23 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-01-17-006

Ubicado en: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 111 68 m^2

Área Comunal: 13.99 m^2

Área Terreno: 54 86 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA. D/A-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,354.75

CONSTRUCCIÓN: 37,370 35

AVALÚO TOTAL: 44,725.10

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VENTIC NCO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

'Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V13045WSABUN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR

Impreso por alaicon santos mercedes judith , 2019-05-23 09 34 40

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00048685

Ficha Registral - Bien Inmueble
30229

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004606, certifico hasta el día de hoy 16/05/2019 15:39:42, la Ficha Registral Número 30229.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX — Tipo de Predio LOCAL

Fecha de Apertura jueves, 18 de agosto de 2011 — Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien Edificio denominado Chussing

LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL PB-1 del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Este local comprende dos plantas: Planta baja y mezzanine siendo un local destinado a oficinas.
Sus linderos en planta baja son:
Por el norte: partiendo del vértice Nor-este hacia el Oeste en líneas recta de 4,00mts. En este punto da un giro en dirección hacia el Norte en línea recta de 5.18mts y por ultimo da un giro hacia el Oeste en línea recta 5.92mts, colindando con área común de acceso y parqueos hacia la avenida 4 de Noviembre.
Por el sur. en 11.70mts, colindando con vacío hacia el local S-3.
Por el este: 10.92mts, colindando con vacío hacia terreno del Sr. Segundo Holguín.
Por el oeste: partiendo del vértice Nor-oeste hacia el sur en línea recta de 4.00mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en línea recta de 0.50mts, luego en este punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de 4.15mts, en este punto da un giro en dirección al Oeste en línea recta de 1.38mts, colindando en toda esta extensión con área común en este punto da un giro en dirección hacia el sur en línea recta de9.05mts, colindando con predio de los señores. Carlos Largacha y Pedro Holguín
En mezzanine sus linderos son:
Por el norte: en línea quebrada de 11.90mts, colindando con vacío hacia la avenida 4 de Noviembre.
Por el sur: en línea recta de 11.70mts, colindando con vacío hacia el local S-3
Por el este: en línea recta de 17.50mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Segundo Holguín y Felipe Jamet.
Por el oeste: en línea recta de 17 50mts. Colindando con terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguín.
Cabe indicar que descrito de esta área a que da cabida los linderos indicados existe también área común correspondiente a las escaleras de acceso a los demás pisos y que por tanto se excluyen del área del local.
Área neta: 335.71m2 alicuota:19.6645% area de terreno 164 91m2. Área común 42.06m2

-SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	8	26/oct /1988	39	41
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	932	29/may./1989	2 839	2 842
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	329	15/feb /1993	241	242
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	2277	19/ago /2011	38 869	38 883
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	1	04/ene /2013	2	21
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	13/abr /2016	355	395

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha 16 MAY 2019 HORA:

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el :	miercoles, 26 de octubre de 1988	**Número de Inscripción:**	8	Tomo 1
Nombre del Cantón:	MANTA	**Número de Repertorio:**	2786	Folio Inicial 39
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA			Folio Final 41
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL (Archivado en el libro de Varios del año 1988) Un bien raíz ubicado en la parroquia Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Sobre este terreno se ha levantado un Edificio, cuya construcción se encuentra totalmente concluida y está compuesto de un subsuelo, una planta baja y dos plantas altas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el :	lunes, 29 de mayo de 1989	**Número de Inscripción:**	932	Tomo 1
Nombre del Cantón.	MANTA	**Número de Repertorio:**	1322	Folio Inicial 2 839
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA			Folio Final 2 842
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr Manuel Zambrano Cedeño, por los derechos que representa como padre de sus hijos menores de edad llamados: Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodriguez. Un terreno y edificio ubicado ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta, inmueble en el que funciona el Teatro Chusig Una parte del edificio de propiedad horizontal, compuesto por los locales PB guión Uno,compuesto de planta baja y Mezzanine y local Dos, cero, uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000039196	TRIVIÑO ZOILA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301356596	CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el :	lunes, 15 de febrero de 1993	**Número de Inscripción:**	329

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 16 MAY 2019 HORA.

00048686

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Número de Repertorio: 612

Folio Inicial 241
Folio Final 242

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 1993
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONTRATO DE AMPLIACION DE UNA ESCRITURA.El Sr. Manuel Zambrano Cedeño, en representación de sus hijos menores de edad. Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez Una parte del Edificio ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la ciudad de Manta Propiedad compuesta por los locales PB guión Uno compuesto de planta baja y mezzanine y local Dos cero uno.* Objeto de la Ampliación: En la escritura original y tratándose de que los bienes transferidos pertenecen a un edificio de propiedad horizontal, se han omitido agregar los siguientes documentos:- Escritura de constitución de propiedad horizontal- Reglamento de propiedad horizontal- Lo relacionado con el pago puntual de la expensas de la propiedad horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000039197	CEDEÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000039198	TRIVIÑO ZOILA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	932	29/may /1989	2 839	2 842

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de julio de 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2277
Número de Repertorio: 4832

Tomo 75
Folio Inicial 38 869
Folio Final 38 883

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA. Los señores Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, ambos por sus propios derechos, aceptan la compraventa que a su favor hiciera el Señor Manuel Zambrano Cedeño escritura inscrita con fecha 29 de Mayo de 1989 del local PB guión Uno y el Local Dos, Cero ,Uno ubicados en el edificio CHUSSING situado en la Avenida cuatro de Noviembre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACEPTANTE	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	932	29/may /1989	2 839	2 842

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha 16 MAY 2019 HORA:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MANABI - ECUADOR

Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[5 / 7] CAPITULACION MATRIMONIAL

Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1
Número de Repertorio: 156

Tomo 1
Folio Inicial 2
Folio Final 21

a.- Observaciones:

CAPITULACIÓN MATRIMONIAL Acuerdan que los bienes acordados no ingresaran al haber de la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAPITULANTE	1310318587	MARIN ABAD DANIELA ALEJANDRA	CASADO(A)	MANTA	
CAPITULANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1279	01/jun./2010	22 258	22 269

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miercoles, 13 de abril de 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 2326

Tomo 1
Folio Inicial 355
Folio Final 395

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Modificar el Acto Administrativo de la Resolución de fecha 19 de febrero del año 1987 de aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "CHUSSING" ubicado en la Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta; en el sentido de hacer constar reforma solicitada que consiste en incluir un piso adicional construido (tercer piso), el mismo que se individualiza convirtiendolo de esta manera en área neta vendible- Piso/Nivel. Subsuelo Local S-1 (Bodega), Local S-2 (Oficina), Local S-3 (teatro); Piso/Nivel: Planta Baja + Mezzanine: Local PB 1 (Local comercial; Piso/Nivel: Primer Piso: Local 101 (Bodega), Local 102 (Departamento); Piso/Nivel. Segundo Piso: Local 201 (Departamento); y, Piso/Nivel: Tercer Piso: Local 301 (Pent House).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	8	26/oct./1988	39	41

Registro de : PROPIEDADES

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 16 MAY 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048687

HORIZONTALES

[7 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de febrero de 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción: 3
Número de Repertorio: 1208

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Folio Uno
NOTARIO

Revocatoria de la Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Chussing" En base a los antecedentes expuestos y en virtud de la Resolución Administrativa No. 019-ALC-M-JOZC-2019, descrita en el literal d) de la cláusula anterior, los Sres Pablo Amaury Zambrano Rodríguez y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, en las calidades en que comparecen, proceden a Revocar la Modificatoria de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal referida en el literal c) la que fué inscrita el 13 de Abril del 2016, bajo el No. 7, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Manta, el 03 de Marzo del 2016 Adjuntan Certificado en Word

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
REVOCANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	
REVOCANTE	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	3
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:39:42 del jueves, 16 de mayo de 2019

A peticion de: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 16 MAY 2019 HORA:

Fernando Velez C. NOTARIA 6

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 13376

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
1-14-__17-005	164,91	187471,64

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
ESPINOZA CABRERA LUIS Y SRA. HRDOS	
ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL	1718806100

___ REYES RICO ALEXIS ANTONIO
VALOR ___ A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

2019-05-14 21 49 38

Dirección	Año	Control	Nº de Título
EDIF. CHUSSING P B 1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)	2019	393198	133765

IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 112 48	$ -10 12	$ 102 36
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 13 73	$ -5.49	$ 8.24
MEJORAS 2012	$ 14 80	$ -5 92	$ 8 88
MEJORAS 2013	$ 19 35	$ -7 74	$ 11 61
MEJORAS 2014	$ 20 43	$ -8 17	$ 12 26
MEJORAS 2015	$ 1 68	$ -0 67	$ 1 01
MEJORAS 2016	$ 8 59	$ -3 44	$ 5 15
MEJORAS 2017	$ 30 56	$ -12 22	$ 18 34
MEJORAS 2018	$ 147 38	$ -58 95	$ 88 43
MEJORAS HASTA 2010	$ 43 64	$ -17 46	$ 26 18
TASA DE SEGURIDAD	$ 84 36		$ 84 36
TOTAL A PAGAR			$ 368.82
VALOR PAGADO			$ 368 82
SALDO			$ 0.00

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Este documento está firmado electronicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

393198Eww3IrHDkzGQAxeRdmRGVRHAKeFspobBxHY7bYUx7cqBW3N3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR
Impreso por Mara Jacome Veronica Asuncion 2019-05-14 21 49 38

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027793

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1718806100
NOMBRES: ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL
RAZÓN SOCIAL.
DIRECCIÓN. EDIF.CHUSSING P.B 1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZ.(BOD.)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO. 636683
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO 16/05/2019 16:25:57

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00048688

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0128710

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 de MAYO de 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3140117005: EDIF. CHUSSING P.B.1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)

Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 17-04-2019
Nº CONTROL: 0006563

PROPIETARIO	**ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL**
UBICACIÓN	EDIF. CHUSSING P.B.1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)
C. CATASTRAL	3140117005
PARROQUIA	ELOY ALFARO

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

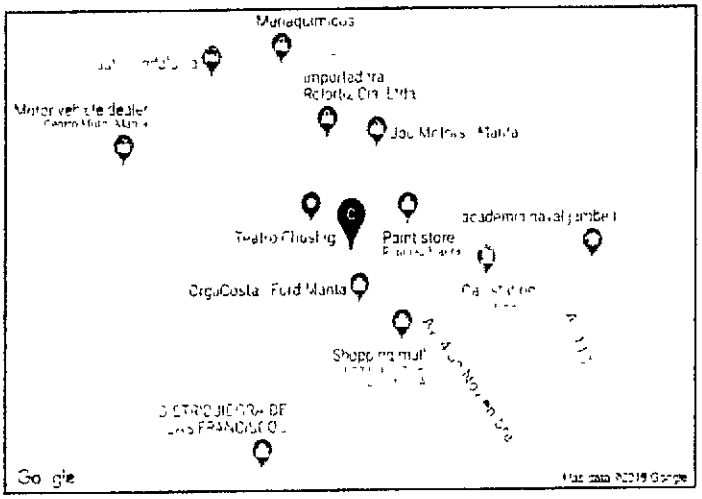

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN	-
FRENTE MIN	-
N PISOS	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS	-
CUS	-
FRENTE	-
LATERAL 1	-
LATERAL 2	-
POSTERIOR	-
ENTRE BLOQUES	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA) PROPIEDAD HORIZONTAL

AREA NETA: -
AREA COMUN: -
ALICUOTA: -
ÁREA TOTAL: 164,91 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3 -

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes"

NOTA el presente documento es valido para aprobación de planos, trámites de hupóteca o prestamos, trabajos varios, aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construccion

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificacion establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupacion correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante

#MANTADIGITA

00048689

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC NOTARIO

Manta ALCALDÍA

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161142

N° ELECTRÓNICO : 67082

Fecha: *Martes, 14 de Mayo de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-01-17-005

Ubicado en: EDIF. CHUSSING P B 1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 335 71 m^2

Área Comunal: 42 06 m^2

Terreno: 164 91 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19,325.40
CONSTRUCCIÓN:	106,007 20
AVALÚO TOTAL:	125,332.60

SON: CIENTO VENTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V12213AG5Q4I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-14 16 13 40

NOTARIA SEXTA DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000027792

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ~~1710966100~~
NOMBRES: ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF.CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 636682
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 16/05/2019 16:24:49

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA AREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048690

Ficha Registral-Bien Inmueble
68921

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004606, certifico hasta el día de hoy 16/05/2019 15:42.08, la Ficha Registral Número 68921.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX — Tipo de Predio LOCAL

Fecha de Apertura sabado, 01 de diciembre de 2018 — Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien. Edificio denominado Chussing

LINDEROS REGISTRALES.

LOCAL 201 del Edificio denominado Chussing, ubicado en la avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Este local se encuentra constituido por una terraza, la misma que podrá ser vendida para construir en ella un penthouse, este piso presenta los siguientes linderos y medidas:
Por el norte: en línea quebrad de 11.95mts, colindando con vacío hacia la avenida 4 de noviembre.
Por el sur en línea quebrada de 11.70mts, colindando con vacío que da hacia la cubierta del local S-3
Por el este: en línea recta de 20.20mts, colindando con vacío hacia los terrenos de los señores Segundo Holguín y Felipe Jamet.
Por el oeste. en línea recta de 20 20mts, colindando con vaco hacia los terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguín.
Área neta: 219.30m2. Alícuota: 12.8457% Área de terreno: 107 73m2. Área común: 27.40m2.

-SOLVENCIA· EL LOCAL A LA FECHA SE ENCUENTRA LBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	8	26/oct /1988	39	41
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	932	29/may /1989	2 839	2 842
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	329	15/feb./1993	241	242
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	2277	19/ago /2011	38 869	38 883
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	1	04/enc /2013	2	21
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	13/abr /2016	355	395
PROPIEDADES HORIZONTALES	REVOCATORIA DE LA MODIFICATORIA DECLARATORIA PROPIEDAD HORIZONTAL	3	25/feb /2019	-	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 1988 — **Número de Inscripción:** 8 — Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 2786 — Folio Inicial 39
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA — Folio Final 41
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 1988

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 16 MAY 2019 HORA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valdez Cabezas
NOTARIO

Dr. George B. Moreira Mendoza
MANABI - ECUADOR

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL (Archivado en el libro de Varios del año 1988). Un bien raíz ubicado en la parroquia Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Sobre este terreno se ha levantado un Edificio, cuya construcción se encuentra totalmente concluida y está compuesto de un subsuelo, una planta baja y dos plantas altas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000039198	TRIVIÑO ZOILA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 1989 **Número de Inscripción:** 932 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1322 Folio Inicial 2 839

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 2 842

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr Manuel Zambrano Cedeño, por los derechos que representa como padre de sus hijos menores de edad llamados: Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodriguez Un terreno y edificio ubicado ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta, inmueble en el que funciona el Teatro Chusig. Una parte del edificio de propiedad horizontal, compuesto por los locales PB guión Uno,compuesto de planta baja y Mezzanine y local Dos, cero, uno.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000039196	TRIVIÑO ZOILA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301356596	CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de febrero de 1993 **Número de Inscripción:** 329 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 612 Folio Inicial 241

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 242

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE AMPLIACION DE UNA ESCRITURA.El Sr Manuel Zambrano Cedeño, en representación de sus hijos menores de edad. Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez Una parte del Edificio ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la ciudad de Manta Propiedad compuesta por los locales PB guión Uno compuesto de planta baja y mezzanine y local Dos cero uno * Objeto de la Ampliación. En la escritura original y tratándose de que los bienes transferidos pertenecen a un edificio de propiedad horizontal, se han omitido agregar los siguientes documentos:- Escritura de constitución de propiedad horizontal- Reglamento de

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 16 MAY 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

propiedad horizontal- Lo relacionado con el pago puntual de la expensas de la propiedad horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	8000000000039197	CEDEÑO ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	8000000000039198	TRIVIÑO ZOILA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	1300185863	ZAMBRANO CUADROS ORLEY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	932	29/may /1989	2 839	2 842

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 06 de julio de 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2277 Tomo 75
Número de Repertorio: 4832 Folio Inicial 38 869
Folio Final 38 883

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA. Los señores Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, ambos por sus propios derechos, aceptan la compraventa que a su favor hiciera el Señor Manuel Zambrano Cedeño escritura inscrita con fecha 29 de Mayo de 1989 del local PB guión Uno y el Local Dos, Cero ,Uno ubicados en el edificio CHUSSING situado en la Avenida cuatro de Noviembre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACEPTANTE	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	932	29/may /1989	2 839	2 842

Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[5 / 7] CAPITULACION MATRIMONIAL

Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1 Tomo 1
Número de Repertorio: 156 Folio Inicial 2
Folio Final 21

a.- Observaciones:

CAPITULACIÓN MATRIMONIAL Acuerdan que los bienes acordados no ingresaran al haber de la sociedad

Fecha 16 MAY 2019 HORA:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANABI - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAPITULANTE	1310318587	MARIN ABAD DANIELA ALEJANDRA	CASADO(A)	MANTA	
CAPITULANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1279	01/jun./2010	22 258	22 269

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 13 de abril de 2016 **Número de Inscripción:** 7 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2326 Folio Inicial 355
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final 395
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Modificar el Acto Administrativo de la Resolución de fecha 19 de febrero del año 1987 de aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "CHUSSING" ubicado en la Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, en el sentido de hacer constar reforma solicitada que consiste en incluir un piso adicional construido (tercer piso), el mismo que se individualiza convirtiendolo de esta manera en área neta vendible· Piso/Nivel Subsuelo· Local S-1 (Bodega), Local S-2 (Oficina), Local S-3 (teatro); Piso/Nivel: Planta Baja + Mezzanine. Local PB 1 (Local comercial, Piso/Nivel. Primer Piso: Local 101 (Bodega), Local 102 (Departamento); Piso/Nivel Segundo Piso Local 201 (Departamento); y, Piso/Nivel: Tercer Piso: Local 301 (Pent House)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	8	26/oct./1988	39	41

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2019 **Número de Inscripción:** 3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1208 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de febrero de 2019
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Revocatoria de la Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Chussing"
En base a los antecedentes expuestos y en virtud de la Resolución Administrativa No 019-ALC-MANTA-2019,

Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 16 MAY 2019 HORA.

descrita en el literal d) de la cláusula anterior, los Sres. Pablo Amaury Zambrano Rodríguez y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, en las calidades en que comparecen, proceden a Revocar la Modificatoria de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal referida en el literal c) la que fué inscrita el 13 de Abril del 2016, bajo el No. 7, celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Manta, el 03 de Marzo del 2016 Adjuntan Certificado en Word

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
REVOCANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA	
REVOCANTE	1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	3
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimentos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:42:08 del jueves, 16 de mayo de 2019

A peticion de: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha 16 MAY 2019 HORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161143

N° ELECTRÓNICO [illegible]

Fecha: *Martes, 14 de Mayo de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-01-17-001

Ubicado en: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 219 30 m^2

Área Comunal: 27.48 m^2

Área Terreno: 107.73 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,406.53

CONSTRUCCIÓN: 0 00

AVALÚO TOTAL: 14,406 53

SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 201 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V12214DAGWIU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-14 16:14:12

00048693

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0128711

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 MAYO 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

3140117001: EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)

Manta, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 17-04-2019
Nº CONTROL: 0006562

PROPIETARIO	**ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL**
UBICACION	EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)
C CATASTRAL	3140117001
PARROQUIA	PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

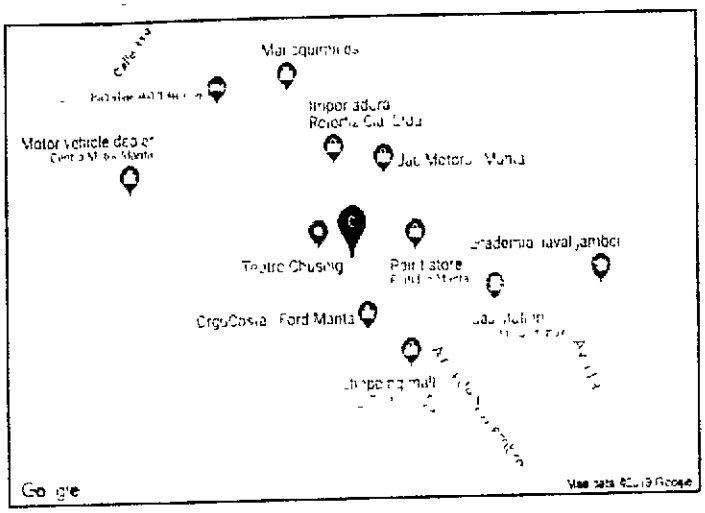

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN	-
N PISOS	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS	-
CUS	-
FRENTE.	-
LATERAL 1	-
LATERAL 2	-
POSTERIOR	-
ENTRE BLOQUES	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA) PROPIEDAD HORIZONTAL

AREA NETA: -
AREA COMUN: -
ALICUOTA: -
ÁREA TOTAL: 107,73 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3 -

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el tramite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes"

NOTA el presente documento es válido para aprobación de planos, trámites de hipóteca o préstamos, trabajos varios; aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante

3140117001QM

#MANTADIGI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 209549

00048694

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Ortiz
NOTARIO

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de TRAMITE DE DACION EN PAGO CON LA CUANTIA $322746 80 DE (EDIF CHUSSING P B 1 PLANTA BAJA ((LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)) - 3-14-01-17-005 - NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA TIENE 20 AÑOS) / ((EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)-3-14-01-17-001 (NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA TIENE 20 AÑOS) / ((EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA) 3-14-01-17-006 / ((EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO) 3-14-01-17-007 (EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-14-01-17-005	164,91	125332,60	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR		
C.C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL	EDIF CHUSSING P B 1 PLANTA BAJA (LOCAL COMERCIAL)+LOCAL PB-1 MEZZANINE (BODEGA)
ADQUIRIENTE		
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300215173	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	3227,47
Junta de Beneficencia de Guayaquil	968,24
TOTAL A PAGAR	4195,71
VALOR PAGADO	4195 71
SALDO	0 00

EMISION 23/05/2019 11 56 38 **MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T855160058

Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electronicos o leyendo el codigo QR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 209551

23/05/2019 11 57 58

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-14-01-17-007	46,13	37606,06	440044	4399838

VENDEDOR		
C.C / R U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA D/A	EDIFICIO CHUSSING LOCAL 102(DEPARTAMENTO)
ADQUIRIENTE		
C C / R.U C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1300215173	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	54 46
TOTAL A PAGAR	55,46
VALOR PAGADO	55,46
SALDO	0 00

EMISION 23/05/2019 11 57 57 **MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento esra firmado electronicamente

Código de Verificación (CSV)

T626828384

Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 209550

COMPROBANTE DE PAGO

23/05/2019 11 57 20

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-14-01-17-006	54,86	44725,10	440043	4399837

VENDEDOR		
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL Y SRA D/A	EDIFICIO CHUSSING LOCAL 101(BODEGA)

ADQUIRIENTE		
C.C / R U C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1300215173	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 00
Impuesto Principal Compra-Venta	64 31
TOTAL A PAGAR	65,31
VALOR PAGADO	65,31
SALDO	0,00

EMISION: 23/05/2019 11 57.18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA

Este documento está firmado electronicamente

Codigo de Verificacion (CSV)

T864506664

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO
00048695

N° 133762

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
3-14-01-17-001	107,73	11447,72

			2019-05-14 21 52 24
Dirección	Año	Control	N° de Título
EDIFICIO CHUSSING LOCAL 201 (DEPARTAMENTO)	2019	3931[illegible]	[illegible]3762

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
ESPINOZA CABRERA LUIS Y SRA. HRDOS	
ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL	1718806100

IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 2 86	$ [illegible]	$ [illegible]60
Interes por Mora			
MEJORAS 2018	$ 9 00	$ -3 60	$ 5.40
MEJORAS HASTA 2010	$ 55 60	$ -22 24	$ 33 36
TASA DE SEGURIDAD	$ 1 72		$ 1 72
TOTAL A PAGAR			$ 43 08
VALOR PAGADO			$ 43 08
SALDO			$ 0.00

24/01/2019 16 04 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA SEXTA DE MANTA — NOTARIO

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

393194yvz3cSqW8yLRhFZ7xRMdikA8Gl6vsrGOSBdSwvs0h4pBO1jO8r

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR
Impreso por Moro Jacome Veronica Asuncion 2019-05-14 21 52 24

MANTADIGITAL
Conectando a ciudad

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00048696

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Manta, mayo 22 de 2019

CERTIFICACIÓN:

Por medio de la presente certifico que administración de EDIFICIO CHUSIG , propiedad compuesta por local # 101, #102,#201, y PB-1 , no presentan deudas.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Lelia Jacqueline Rodríguez Aguas

ADMINISTRADORA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00048697

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la provincia de Manabí, cantón Manta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año Dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve horas (9h00) en las oficinas ubicadas en los esteros Barrio Altagracia calle Las Acacias Bloque 1, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.,** con la presencia de sus accionistas:

Identificación	Accionista	Nacionalidad	Número de acciones
1303393241	Rodriguez Aguas Lelia Yacqueline	Ecuador	300
1302081607	Zambrano Cedeño Manuel Ignacio (Herederos)	Ecuador	5,780
1311962979	Zambrano Rodriguez Pablo Amaury	Ecuador	200,000

Las acciones del causante ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO se encuentran en posesión efectiva a favor de RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE, ZAMBRANO, RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO, ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY y ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO mediante acta notarial realizada el 22 de agosto del año 2018; Dichos accionistas son propietarios de acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar (USD$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, quiénes representan la totalidad del capital social de la compañía, MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA., acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del dia:

1. Toma la palabra el Gerente General de la compañía Manuel Zambrano Rodriguez para dar a conocer los problemas de iliquidez que ha atravesado la compañía durante el último semestre, situación que ha complicado los pagos a terceros, en este sentido se propone transferir los bienes inmuebles de propiedad de los socios los mismos que se describen a continuación:

    - L-201 Clave catastral 3140117004 de propiedad de Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez por un valor de **US$50.000,00**;
    - PB-1 con clave catastral 3140117005 de propiedad de Pablo Amaury y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez por un valor de **US$155.000,00**;
    - L-101 con clave catastral 3140117006 de propiedad de Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas por un valor de **US$57.746,80**, y;
    - L-102 con clave catastral 3140117007 de propiedad de Lelia Yacqueline Rodriguez Aguas por un valor de **US$60.000,00**.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valdez Cedeño
NOTARIO

Con el objetivo único de poder pagar la deuda que mantiene la compañía con el señor Galo Garibaldi Garcia García con numero de cedula 130021517-3 , quien ya tiene en conocimiento dicha situación y acepta los terrenos como dación de pago, por un valor de trescientos veintidós mil setecientos cuarenta y seis con 80/100 **(US$ 322,746.80)**.

2 Conocer y aprobar el registro en los libros contables la transferencia de la cuenta por pagar que mantiene la compañía con el Sr. Galo Garibaldi García a favor de los accionistas Pablo Amaury por un valor de **US$102,500**; Manuel Zambrano Rodriguez por un valor de **US$102,500**; y Lelia Yacqueline Rodriguez Aguas por un valor de **US$117,746.80.**

Preside la Junta el Sr. ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO, y actúa como secretaria la Sra. RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE. El Presidente ordena a la Secretaria, se elabore la lista de asistentes la misma que será firmada por la Secretaria de esta Junta y formará parte del expediente de la misma y constatado por la Secretaria que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración los asuntos materia de la reunión. Luego de revisar la documentación puesta a consideración de la Junta y de las deliberaciones correspondientes la Junta General resuelve lo siguiente:

1. La Junta General de Accionistas conoce y aprueba la transferencia de dominio de los bienes inmuebles pertenecientes a los socios los mismos que se detallaron anteriormente, con el propósito exclusivo de saldar la deuda que se mantiene con el Sr. Galo Garibaldi García García para cancelar en su totalidad la deuda que mantiene la compañía con él.

2 La Junta General de Accionistas conoce y aprueba la transferencia de la cuenta por pagar que mantiene la compañía con el Sr. Galo Garibaldi García a favor de los accionistas Pablo Amaury, Manuel Zambrano Rodriguez y Lelia Yacqueline Rodriguez Aguas por los valores antes detallados.

El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego que se reinstala la sesión es leída y se aprueba por unanimidad. Con lo cual el Presidente declara terminada la presente Junta siendo las once horas (11h00), firmando para constancia de todos los asistentes.

RODRIGUEZ AGUAS LELIA
ACCIONISTA / SECRETARIA

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO
ACCIONISTA

ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL
ACCIONISTA

ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE
ACCIONISTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00048698

NÚMERO RUC	1390143954001
RAZÓN SOCIAL:	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	MAQUIDRAZ CIA LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
CONTADOR.	PINCAY FALCONES JANINA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE.	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC NACIMIENTO		**FEC INICIO ACTIVIDADES**	04/07/1995
FEC INSCRIPCION	28/11/1995	**FEC ACTUALIZACION**	07/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA		**FEC REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

CILIO TRIBUTARIO

ncia MANABI Canton MANTA Parroquia LOS ESTEROS Barrio ALTAGRACIA Calle LAS ACACIAS Numero S/N Bloque UNO Oficina 1 Referencia ubicacion DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo 052921226 Fax 052922263 Apartado Postal 13-05-2725 Telefono Trabajo 052921285 Email jlucas@maquidraz com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de informacion, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www sri gob ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicacion de la ley de regimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retencion, no podran acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberan ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios unicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # STABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCION	\ ZONA 4\ MANABI	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018001752768
Fecha: 09/08/2018 10:21:51 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
. le hace bien al país!

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NÚMERO RUC. 1390143954001

RAZÓN SOCIAL: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO	001	**Estado**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC INICIO ACT**	04/07/1995
NOMBRE COMERCIAL	MAQUIDRAZ CIA. LTDA	**FEC. CIERRE**		**FEC REINICIO**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRAULICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia LOS ESTEROS Barrio ALTAGRACIA Calle LAS ACACIAS Numero S/N Referencia DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Bloque UNO Oficina 1 Telefono Trabajo 052921226 Fax 052922263 Apartado Postal 13-05-2725 Telefono Trabajo 052921285 Email jlucas@maquidraz.com

Código RIMRUC2018001752768
Fecha: 09/08/2018 10:21:51 AM

MAQUIDRAZ CIA LTDA
COMPROBANTE DE INGRESO No 586

Fecha Imp: 23/05/2019 12:40:41 Page 1 / 1

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vera
NOTARIO

RUC: 1390143954001
DIRECCION: AV. METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO. 052922263

00048699

FAX 052922263

No Asiento 4108 Fecha. 21/03/2014
Glosa PRESTAMO SR GALO GARCIA

GUAYAQUIL Cta. No: 14054222

CUENTA. Banco De Guayaquil Cta Ahorros 140 De Ahorro
ENTIDAD PRESTAMO SR GALO GARCIA
LA SUMA DE DIECISEIS MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD
MANTA, Ciudad — 21 de Marzo de 2014 Fecha

DEPOSITO No 239095

EFECTIVO	0 00
CHQ ESTE BCO	0 00
CHQ OTRO BCO	16,000 00
TOTAL	16,000 00

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1 01 01 02 003	Banco De Guayaquil Cta Ahorros			16,000 00		PRESTAMO SR. GALO G.
2 01 09.06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garci				16,000 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**16,000.00**	**16,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA
COMPROBANTE DE INGRESO No 491

Page 1 / 1
Fecha Imp: 23/05/2019 12:41:13

RUC 1390143954001
DIRECCION AV METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO. 052922263

FAX 052922263

No Asiento. 3382 Fecha 27/03/2014
Glosa PRESTAMO SR GALO GARCIA

PRO-CREDIT Cta No 2101011620802

CUENTA Banco Procredit Cta Ahorros 2101011 De Ahorro
ENTIDAD: PRESTAMO SR GALO GARCIA
LA SUMA DE DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD.
MANTA, Ciudad — 27 de Marzo de 2014 Fecha

DEPOSITO No 494376234

EFECTIVO	2,300 00
CHQ. ESTE BCO	0 00
CHQ OTRO BCO	0 00
TOTAL.	2,300 00

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1.01 01 02 005	Banco Procredit Cta Ahorros 2101			2,300 00		PRESTAMO SR. GALO G.
2 01 09.06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garci				2,300 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**2,300.00**	**2,300.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA

COMPROBANTE DE INGRESO No 482

Fecha Imp 23/05/2019 12 40 58

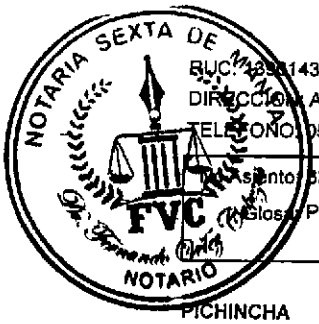

RUC: 1390143954001
DIRECCION AV METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX 052922263

No Asiento 6370 Fecha 27/03/2014
Glosa PRESTAMO SR GALO GARCIA

PICHINCHA Cta No 2201360886

CUENTA Banco Pichincha Cta Ahorros 220136 De Ahorro
DEPOSITO No 1058485

ENTIDAD. PRESTAMO SR. GALO GARCIA
EFECTIVO. 4,700 00

LA SUMA DE. CUATRO MIL SETECIENTOS 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD
CHQ ESTE BCO 0 00

CHQ OTRO BCO 0.00

MANTA, 27 de Marzo de 2014
Ciudad Fecha

TOTAL 4,700 00

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1 01 01 02 006	Banco Pichincha Cta Ahorros 220			4,700 00		PRESTAMO SR GALO G.
2 01 09.06	Cuentas por Pagar Sr. Galo Garci				4,700 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**4,700.00**	**4,700.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA

COMPROBANTE DE INGRESO No 642

Fecha Imp. 23/05/2019 12:41.55

RUC: 1390143954001
DIRECCION AV METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX 052922263

No Asiento 4434 Fecha 30/04/2014
Glosa PRESTAMO SR GALO GARCIA

PRO-CREDIT Cta No 2101011620802

CUENTA Banco Procredit Cta Ahorros 2101011 De Ahorro
DEPOSITO No 1224922

ENTIDAD PRESTAMO SR. GALO GARCIA
EFECTIVO. 0.00

LA SUMA DE TRES MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD
CHQ. ESTE BCO 0 00

CHQ. OTRO BCO 3,000 00

MANTA, 30 de Abril de 2014
Ciudad Fecha

TOTAL 3,000 00

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1.01 01.02 005	Banco Procredit Cta Ahorros 2101			3,000 00		PRESTAMO SR GALO G.
2 01 09 06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garci				3,000.00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**3,000.00**	**3,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA
NOTAS DE CREDITO No 184

Fecha Imp 23/05/2019 12.43.41

00048700

RUC. 1390143954001
DIRECCION AV. METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX. 052922263

No Asiento 8864 Fecha: 01/09/2014
Glosa N/C PRESTAMO

NOTARIA SEXTA DE MANTA — DON FVC — Fernando Coloma Rodríguez — NOTARIO

PICHINCHA Cta No 2201360886 DOCUMENTO No

CUENTA Banco Pichincha Cta Ahorros 220136 De Ahorro

EFECTIVO. 200,000 00

ENTIDAD. N/C PRESTAMO DON GALO

LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD

MANTA, 1 de Septiembre de 2014
Ciudad Fecha

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1 01 01 02 006	Banco Pichincha Cta Ahorros 220			200,000.00		N/C PRESTAMO DON GA
2.01.09 06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garcia				200,000 00	N/C PRESTAMO DON GA
	Total Final :			**200,000.00**	**200,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA
NOTAS DE CREDITO No 134

Fecha Imp. 23/05/2019 12.42 21

RUC: 1390143954001
DIRECCION. AV METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX 052922263

No Asiento. 7332 Fecha 28/07/2014
Glosa. PRESTAMO SR. GALO GARCIA

PICHINCHA Cta. No 2201360886 DOCUMENTO No 134

CUENTA Banco Pichincha Cta Ahorros 220136 De Ahorro

EFECTIVO 64,000.00

ENTIDAD PRESTAMO SR GALO GARCIA

LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD

MANTA, 28 de Julio de 2014
Ciudad Fecha

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA /VA.	Debe	Haber	Referencia
1.01 01 02 006	Banco Pichincha Cta Ahorros 220			64,000 00		PRESTAMO SR GALO G.
2 01 09 06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garcia				64,000 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**64,000.00**	**64,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA

COMPROBANTE DE INGRESO No 483

Fecha Imp: 23/05/2019 12 41.05

RUC 1390143954001
DIRECCION AV. METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX 052922263

No Asiento 3371 Fecha: 27/03/2014
Glosa PRESTAMO SR. GALO GARCIA

Cta No: 2201360886

DEPOSITO No 1119402

CUENTA Banco Pichincha Cta Ahorros 220136 De Ahorro

ENTIDAD PRESTAMO SR GALO GARCIA

LA SUMA DE: DIEZ MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD

EFECTIVO	0 00
CHQ ESTE BCO	0 00
CHQ. OTRO BCO.	10,000 00
TOTAL	10,000 00

MANTA, 27 de Marzo de 2014
Ciudad Fecha

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA./VA.	Debe	Haber	Referencia
1 01 01.02.006	Banco Pichincha Cta Ahorros 220'			10,000 00		PRESTAMO SR GALO G.
2 01 09 06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garci				10,000 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**10,000.00**	**10,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

MAQUIDRAZ CIA LTDA

NOTAS DE CREDITO No 226

Fecha Imp. 23/05/2019 12:43.52

RUC 1390143954001
DIRECCION AV. METROPOLITANA Y ELOY ALFARO
TELEFONO 052922263 FAX 052922263

No Asiento 10122 Fecha 05/09/2014
Glosa N/C APORTE DON GALO INGRESO ACCIONISTA MAQUIDRAZ

PICHINCHA Cta No. 2201360886

DOCUMENTO No 226

CUENTA Banco Pichincha Cta Ahorros 220136 De Ahorro

ENTIDAD N/C APORTE DON GALO INGRESO ACCIONISTA MAQUIDRA

EFECTIVO 200,000 00

LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL 00/100 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX USD

MANTA, 5 de Septiembre de 2014
Ciudad Fecha

Formato	Cuenta	Costo	ITEMS-GA /VA.	Debe	Haber	Referencia
1 01 01 02 006	Banco Pichincha Cta Ahorros 220'			200,000 00		N/C APORTE DON GALO
3.02 01	Aportes para futura Capitalizacion	1004			150,000 00	N/C APORTE DON GALO
2.01.09.06	Cuentas por Pagar Sr Galo Garci				50,000 00	PRESTAMO SR GALO G.
	Total Final :			**200,000.00**	**200,000.00**	

Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Recibí Conforme

00048701

NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIO

[redacted]

[redacted]

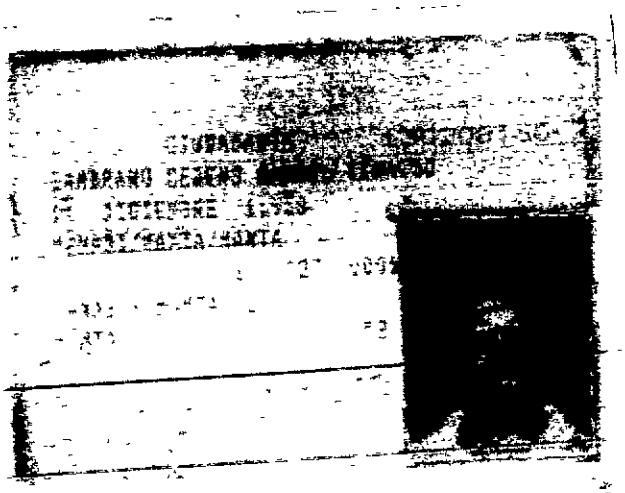

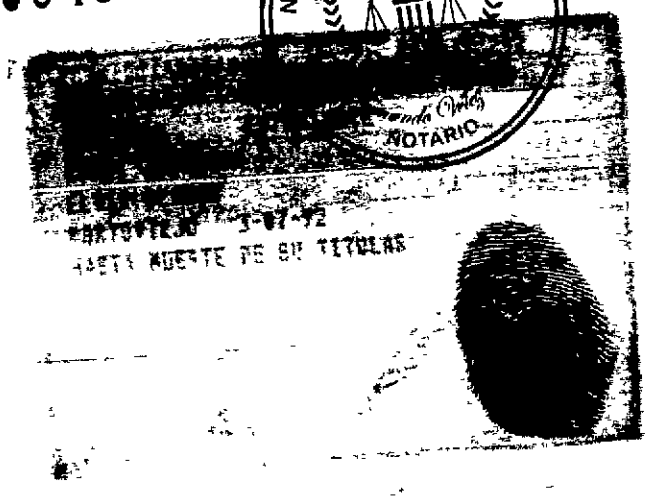

BanEcuador B.P.
23/05/2019 04:31.22 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 942175255
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA. 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP.mgmoreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO. Efectivo

Efectivo:	40.00
Comision Efectivo.	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	40.60

SUJETO A VERIFICACION

23 MAY 2019

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000002773
Fecha: 23/05/2019 04.31:36 p.m.

No. Autorizaci$n:
2305201901176818352000121315010000027732019163111

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID .9999999999999
Dir .AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Fernando Velez C. MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulacion

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY

NUI/Pasaporte: 1311962979 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1986

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1986

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 10 / 125 / 1942

Datos del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

NUI/Pasaporte: 1302081607 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1303393241 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha. 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole

N° de certificado 193-227-63768

193-227-63768

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificacion y Cedulacion
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificacion y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

00048702

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

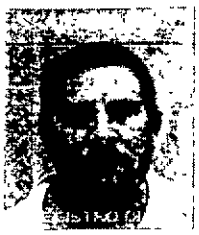

ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO

NUI/Pasaporte: 1718806100 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1983

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

MÉXICO/MÉXICO

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 327 / 327

Datos del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

NUI/Pasaporte: 1302081607 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1303393241 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Informacion certificada a la fecha 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole

N° de certificado 197-227-63511

197-227-63511

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificacion y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https //virtual registrocivil gob ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil gob ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Direccion General de Registro Civil, Identificacion y Cedulación

Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO

NUI/Pasaporte: 1312920794 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 9 / 49 / 849

Datos del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

NUI/Pasaporte: 1302081607 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1303393241 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Informacion certificada a la fecha 27 DE MAYO DE 2019
Emisor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole

N° de certificado 196-227-63253

196-227-63253

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificacion y Cedulacion
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https //virtual registrocivil gob ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil gob ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Direccion General de Registro Civil, Identificacion y Cedulacion

Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00048703

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1303393241 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 75 / 330

Datos del padre: RODRIGUEZ CORNEJO JORGE

NUI/Pasaporte: 1701393264 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: AGUAS LOPEZ ESTRELLA

NUI/Pasaporte: 1300234075 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 190-227-63048

190-227-63048

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificacion y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado debera validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA S[redacted] DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 07 Acta 727

En Manta, provincia de Manabí, hoy día siete de Noviembre del dos mil cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO. Manuel Ignacio Zambrano Cedeño

Sexo Masculino. Estado Civil: Casado. Edad: Cuarenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Oiley Zambrano

Nombres y Apellidos de la madre: Elvia Cedeño.

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha cinco de Noviembre del dos mil cinco. El Conyuge sobreviviente se llama Julia Rodriguez Aguas.

Causa de la muerte Hemorragia Aguda Interna (Dr. Gabriel Díaz

Solicitó esta inscripción: Johana Paola Bandellini Muñoz. con Cédula de Identidad Nº 130973627-3 domiciliad.o en Flavio Reyes y Av 25.

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido # 130283160-7. Lo corregido vale.

María Teresa de Mieles
ASISTENTE ADM. C.
REGISTRO CIVIL CANTONAL
DE MANTA

FIRMAS:

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Manta

Jefe de Registro Civil
Cantón Manta

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Informacion certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019
Emisor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado 199-227-62780

199-227-62780

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificacion y Cedulacion
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado debera validarlo en https://virtual registrocivil gob ec, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil gob.ec

00048704

NOTARIA SEXTA DE MANTA

MAQUIDRAZ
•SOLUCIONES QUE FLUYEN•

Teléfonos. 052 921285 - 052 922263
mzambrano@maquidraz.com
www.maquidraz.com

Manta, 21 de Junio del 2017

Sr. Ing.
MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.,** celebrada el día 21 de Junio del 2017, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS,** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía, sin perjuicio de lo previsto en la ley. **En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

La compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública autorizada el día 05 de Abril de 1995, en la Notaría Tercera del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 04 de Julio de 1995. Mediante escritura pública autorizada el día 15 de Julio del 2010, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 16 de Febrero del 2011, la compañía celebró contrato de Elevación del Valor Nominal de las Participaciones Sociales, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social; y, mediante escritura pública autorizada el día 03 de Diciembre del 2012, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 04 de Abril del 2013, se celebró contrato de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía.

Cumpla usted con los requisitos legales que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Pablo Zambrano R.

Pablo Amaury Zambrano Rodríguez
Presidente de la Junta

Manta, 21 de Junio del 2017

Acepto expresamente el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, para el que he sido designado.

ING. MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ
C. C. No. 171880610-0

,tro Mercantil de Manta

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 2620

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	544
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
IDENTIFICACIÓN:	1718806100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST # 399 REP # 989, FECHA 04/07/1995.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta
DINARDAP

00048705

...le hace bien al país!

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
RESOLUCIÓN No. 113012014RREC005837

TRÁMITE No.	**113012014007672**
ASUNTO:	**Se atiende solicitud de Prescripción de Herencia**
CAUSANTE:	**ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO**
C.C:	**130288160-7**
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE:	**RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE**
C.C	**130339324-1**
HEREDEROS:	**ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY**
C.C.	**131196297-9**
	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
C.C.	**171880610-0**
	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSÉ GREGORIO
C.C.	**131292079-4**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en dicha Constitución y la ley Tendrán, así mismo, el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos constitucionales.

2. Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen tributario se sujetará a los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

3. Que el artículo 75 de la Codificación del Código Tributario, establece que la competencia administrativa tributaria, es la potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario

4. Que el artículo 76 de la misma codificación, respecto a la competencia en el ámbito tributario, establece que es irrenunciable y se la ejercerá precisamente por los órganos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o sustitución, previstos por las leyes

5 Que el artículo 1 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No 206 de 02 de diciembre de 1997, califica a esta institución como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión está sujeta a las disposiciones de dicha ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables, y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

6. Que el numeral 4 del artículo 2, del mismo cuerpo legal, entre las facultades, atribuciones y obligaciones del Servicio de Rentas Internas, establece: *"Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley.. "*

7 Que el artículo 10 de la mencionada ley, dispone que los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas, por delegación de la Dirección General, conocerán y resolverán los reclamos administrativos, en los términos, plazos y procedimientos previstos en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes en las que se establezcan tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas. La Dirección General del Servicio de Rentas Internas, cuando considere conveniente, podrá también delegar estas facultades a los Directores Provinciales.

8. Que de conformidad con el artículo 1 de la Resolución No NAC-DGERCGC12-00270, de fecha 11 de mayo de 2012, que sustituye el artículo 2 de la Resolución No NAC-DGER2007-1209 de fecha 21 de noviembre de 2007, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas ha resuelto delegar a los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas, dentro de su circunscripción territorial, el deber de conocer y resolver los reclamos administrativos previstos en los artículos 115, 122 y 123 de la Codificación del Código Tributario.

9. Que conforme las normas citadas y en atención al domicilio tributario del contribuyente consignado en su Registro Único de Contribuyentes, corresponde a esta Dirección Regional conocer y resolver el presente trámite

10. Que mediante Resolución No. NAC-DNRRSGE14-00038 emitida el 14 de enero del 2014, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, designa al Abogado Guillermo Belmonte Viteri, para cumplir las funciones de Director Regional Manabí, del Servicio de Rentas Internas.

11 Que mediante el literal b) del artículo 1, de la Resolución No. RMA-DRERDRI14-00011 del 30 de enero de 2014, el Director Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas delega al Jefe Regional del Departamento de Reclamos para que con su sola firma, suscriba dentro del ámbito de su jurisdicción, Resoluciones, oficios y providencias, en atencion a las solicitudes de Prescripción de Títulos de Crédito, Prescripción de Impuesto sobre la Propiedad de los Vehículos Motorizados, Prescripción de Impuesto a la Renta proveniente de herencias, legados y donaciones.

12. Que el día 12 de febrero de 2014, la señora **RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE** con **C.C. 130339324-1** en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores **ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY** con **C.C. 131196297-9, ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO** con **C.C. 171880610-0 y ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSÉ GREGORIO** con **C.C. 131292079-4** en su condición de herederos, solicitan se les conceda Prescripción de la Acción de Cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO** fallecido el 05 de noviembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario.

13. Que el numeral 17a) del artículo 7 del Código Civil señala. *"La ley no dispone sino para lo venidero. no tiene efecto retroactivo; y en conflicto de una ley posterior con otra anterior, se observarán las reglas siguientes·*

(. .)

17a - En la adjudicación y partición de una herencia o legado se observarán las reglas que regían al tiempo de la muerte de la persona a quien se suceda;.. "

14 Que el artículo 1023 del Código antes mencionado indica: *"Son llamados a la sucesión intestada* ***los hijos del difunto****, sus ascendientes, sus padres, sus hermanos, el cónyuge sobreviviente y el Estado."* (El subrayado y resaltado me pertenece).

15 Que el artículo 1028 ibídem establece *"****Los hijos excluyen a los demás herederos, sin perjuicio de la porción conyugal*** *"* (El subrayado y resaltado me pertenece).

16 Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que *"La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado" ( )*

17 Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

18. Que el artículo 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: *"Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto"*

19 Que el artículo 94 del Código Tributario, establece que *"La facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo:*

a) En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89 en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando n se hubieren declarado en todo o en parte"

b) En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte, y,

c) En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos

20. Que el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento de el señor **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO,** disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencia, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes

21. Que revisada la documentación presentada por la señora **RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE** en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores, **ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY, ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO y ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSÉ GREGORIO** en calidad de herederos, se establece que ha excedido el plazo de Prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente, y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del Fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

22 Que en atención al artículo 1023 del Código Civil Ecuatoriano en lo relativo a las reglas establecidas para normar la sucesión intestada relativa a los bienes dejados por el causante, señor **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO,** es preciso mencionar que la presente resolución procede exclusivamente para los hijos del fallecido en su condición de herederos, no siendo así para la señora **RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE** por tener la calidad de cónyuge sobreviviente.

23 Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en el literal l) del numeral 7) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 81 y 103 de la Codificación del Código Tributario, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

1 **ACEPTAR** la solicitud de Prescripción de la Acción de Cobro del Impuesto sobre Herencia, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO,** presentada por los señores, **ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY, ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO y ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSÉ GREGORIO** en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta resolución.

2. **INDICAR** a los solicitantes que la Prescripción concedida en esta resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos de el señor **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO,** no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo

55 del Código Tributario. Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

3. **NOTIFICAR** con el contenido de la presente Resolución a la señora **RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE**, en el domicilio señalado para el efecto, es decir, en la avenida 4 de Noviembre N° 205, Edificio Chusig referencia compañía Maquidraz Cia Ltda, en la ciudad de Manta. Número telefónico. 052921285 – 0984887922.

Comuníquese.
Dado en Portoviejo, a 14 ABR. 2014

Dictó y firmó la Resolución que antecede la Eco. Leticia Sabando Garcés, **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS DIRECCIÓN REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 14 ABR. 2014

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABÍ SECRETARIA REGIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ **SECRETARÍA REGIONAL MANABÍ** **NOTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**
MODALIDAD: Boleta
LUGAR: Portoviejo
FECHA: Abril 14 / 2014
HORA: 16-25
NOMBRE DEL NOTIFICADOR: Hamid Fabara C.
FIRMA DEL NOTIFICADOR:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Valdez Cevallos
NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

00048707

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

No.- 1.381

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS DIESISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA **LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS** EN CALIDAD DE CONYUGUE SOBREVIVIENTE Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD **JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ** Y SUS HIJOS MAYORES DE EDAD **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUES** Y **PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ** , Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MAQUINAS**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valdez Cedeño
NOTARIO

HIDRAULICAS MAQHIDRAZ CIA. LTDA., Y QUE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, REGISTRO MERCANTIL Y CAMARA DE COMERCIO SOBRE LAS ACCIONES DE DICHA COMPAÑÍA; Y DE LOS BENFICIOS AQUIRIDOS EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), SEAN ESTOS FONDO DE SESANTIA, FONDO DE RESERVA, PENSION JUBILAR, ENTRE OTROS BENEFICIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO, A FAVOR DE LA SEÑORA: LELIA YACQUELINA RODRIGU' AGUAS Y DE SUS HIJOS MANUEL IGNACIO, PABLO AMAUTY, Y JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CITADO CAUSANTE, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-

Abg. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA

NUMERO: (1.381)

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO .-

00048708

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, la señora **LELIA YACQUELINE RODRIGEZ AGUAS**, en calidad de cónyuge sobreviviente y en representación de su hijo menor de edad de nombres **ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO**, de estado civil viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, y sus hijos mayores de edad **ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO Y ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY**, de estado civil solteros; quienes comparecen por sus propios y personales derechos . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los efectos y resultados de

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Ortiz Cedeño
NOTARIO

esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan: *"**RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta y en representación de su hijo menor de edad de nombres **ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO**, y sus hijos mayores de edad **ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO Y ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY** comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre los siguientes hechos: a) Los comparecientes son herederos sobrevivientes del causante **MANUEL IGANACIO ZAMBRANO CEDEÑO**, fallecido en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el día cinco de noviembre del año dos mil cinco, como se desprende de la copia de Inscripción de Defunción que adjunto como documento habilitante; con quien dentro de la unión conyugal

00048709

AMAURY, MANUEL IGNACIO Y JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ .- b) En vida y dentro de la sociedad conyugal, el causante adquirió mediante escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTRICIPACIONES, celebrada ante el notario cuarto del cantón Abg. Simón Zambrano Vinces, el día 19 de Julio del 2.001 las participaciones que poseían los conyugues FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO Y PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, en la compañía MAQUINAS HIDRAHULICAS "MAQUHIDRAZ CIA. LTDA, de lo cual se tomo nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el registro mercantil el día 3 de febrero del año dos mil cuatro, lo que se desprende del certificado correspondiente emitido por el Registro Mercantil, cuya copia se adjunta a esta escritura.- C) que el causante en vida fue afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por lo que se hizo acreedor a todos los beneficios que dicha entidad otorga a sus usuarios, sean estos fondos de reservas, fondo de cesantía, pensión jubilar, entre otros, derechos que a su vez han adquirido sus herederos sobrevivientes; .- En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Valdez Rodríguez
NOTARIO

Efectiva Pro - Indiviso, de los bien descritos en líneas anteriores de propiedad del causante ***ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO****, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos y únicos y universales herederos, sin perjuicios de los derechos a terceros. Cuéntese con la Declaración Juramentada, rendida por los testigos, señores:* ***CEDEÑO PICO CARLOS AUGUSTO Y ALARCON JAEN JORGE EDUARDO****, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios* Hasta aquí la declaración y petición de los compareciente quien se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.

LELIA YAQUELINE RODRIGUEZ AGUAS

C.C.No.- 130339324-1

MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ

00048710

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

CEDEÑO PICO CARLOS AUGUSTO

ALARCON JAEN JORGE EDUARDO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga quien declara si nos conoce y desde cuando.

3.- Diga quien declara si conoció al causante **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO.-**

- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que el causante antes mencionado, en vida, conjuntamente con la preguntante procreamos tres hijos que responden a los nombres de **JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ .-**

5.- Diga quien declara si conoce y le consta que la preguntante y los hijos **JOSE GREGORIO, MANUEL IGNACIO Y PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ,** somos cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos, respectivamente del causante **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO.**

6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida el causante **ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGANCIO,** adquirió las acciones de la compañía **MAQHIDRAZ CIA. LTDA.** y que era afiliado al **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)** descrito en la parte expositiva de la presente declaración.

7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor **CEDEÑO PICO CARLOS AUGUSTO,** portador de la cédula de ciudadanía número 130700558-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; a la Segunda : Si la conozco desde hace más de doce años; a la Tercera : Si lo conocí; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de la preguntante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe .-

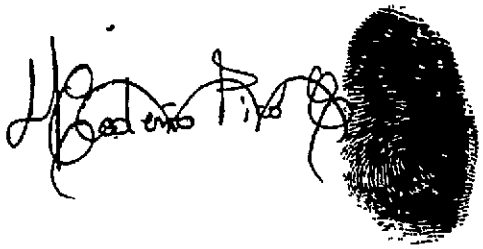

Ab. Vielka Reyes Vinces.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

En Manta, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor **ALARCON JAEN JORGE EDUARDO ,** portador de la cédula de ciudadanía número 130390691-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; a la Segunda: Si la conozco desde hace más de cinco años; a la Tercera : Si lo conocí; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de la preguntante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe .-

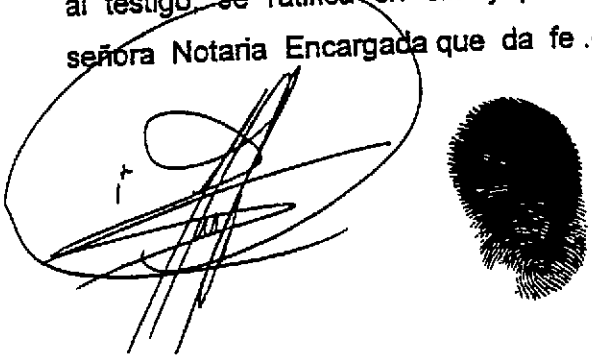

Ab. Vielka Reyes Vinces.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

00048711

ALARCON CEVALOS, Registradora Mercantil del Cantón Manta a petición de parte interesada :

C E R T I F I C A :

Que la compañía denominada " MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA. ", se encuentra inscrita en el Registro Mercantil a mi cargo, bajo el numero Trescientos noventa y nueve (399) y anotado en el Repertorio General con el numero Novecientos ochenta y nueve (989) de fecha : 4 de Julio de1.995. Siendo sus socios fundadores con sus respectivas participaciones los señores : Ing. MANUEL ZAMBRANO CEDEÑO, con 198 participaciones de diez mil sucres cada una equivalente a Un millón novecientos ochenta mil sucres (S. 1.980.000,oo): Sr. FIDEL EMTER ZAMBRANO CEDEÑO, con 1 participación de Diez Mil Sucres, equivalente a Diez Mil Sucres (S. 10.000,oo) y la señora LELIA JACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS, con 1 participacion de Diez Mil Sucres (S. 10.000,oo).- La compañia tiene un capital de Dos millones de sucres (S 2.000.000,oo).

Posteriormente mediante escritura de CESION Y TRANSFERENCIA de PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Cuarto del cantòn, Abg. Simón Zambrano Vinces, el dia 19 de Julio del 2.001, los cónyuges FIDEL EMTER ZAMBRANO CEDEÑO y señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ, ceden su participación que poseen en el capital de la Compañia MAQUINAS HIDRAULICAS MAQHIDRAZ CIA. LTDA., a favor del señor ING. MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO, por un valor de Diez Mil sucres (S. 10.000,oo) equivalentes a Cuarenta centavos de dólares ($ 0,40), de lo cual se tomó nota al margen de la inscripción de la Constitucion de la compañia en el Registro Mercantil a mi cargo, el dia 3 de Febrero del 2.004.

Cualquier alteracion o enmendadura o adicion a otra invalida el presente certificado.

Manta, 7 de Enero del 2.008

REGISTRO MERCANTIL

AB. EDUARDO ALARCÓN JAEN
CALLE 11 AVE. 4 EDIFICIO PORTALES DE VALLEMAR OF. NO. 205
TELEFONOS 612-405 085-226-696
MANTA-ECUADOR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Robayo
NOTARIO

SEÑORA REGISTADORA MERCANTIL DEL CANTON MANTA.-

AB. EDUARDO ALARCÓN JAEN, En el libre ejercicio de la profesión ante usted con todo respeto solicito lo siguiente:

Que al pie de la presente se sirva certificar el actual Capital social de la Compañía MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CÍA. LTDA., el nombre de los Socios Participantes y cuales son sus aportes Constitutivos a la Compañía de cada uno; y si habido alguna reforma a sus estatutos constitutivos .-

Particular que solicito para los fines de ley.

AB. EDUARDO ALARCÓN JAEN
MAT. 986 C. A. M.

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

ABGDA. ROCIO

00048712

MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CÍA. LTDA.

AVDA. 4 DE NOVIEMBRE Y EDIFICIO CHUSIG N. 205
Manta-Ecuador

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CÍA. LTDA" CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.-

En la ciudad de Manta, hoy Viernes 30 de Noviembre del 2007 a las 10 horas en las oficinas situadas en la avenida 4 de noviembre edificio Chusig. Número 205 primer piso, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CÍA. LTDA, de acuerdo con lo previsto en la ley de Compañías y su reglamento sobre Juntas Generales con la asistencia de la totalidad del capital Social suscrito y pagado en el 100% .- Con la novedad que el socio mayoritario y Constitutivo Ing. Manuel Ignacio Zambrano Cedeño, falleció el 5 de Noviembre del 2005 y como tal, esta representado por la cónyuge sobreviviente y también representa a un hijo menor; y, sus Hijos mayores de edad, que lo hacen e intervienen por sus propios derechos, cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con la misma ley y que son:

1.- ING. MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO, representado por LELIA YACKELINE RODRÍGUEZ AGUAS, quien a su vez también representa al menor José Gregorio Zambrano Rodríguez de 16 años; y, Manuel Ignacio y Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, respectivamente de 24 y 21 años.- Por lo tanto son propietarios de ciento noventa y ocho participaciones de diez mil sucres cada una, ahora de cuarenta centavos de dólar cada una o sea del 98% del capital. Todos Ecuatorianos.-

2.- SRA. LELIA YACKELINE RODRÍGUEZ AGUAS, Ecuatoriana, propietaria de una participación de diez mil sucres ahora de cuarenta centavos de dólar.-

3.- SR. FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO, Ecuatoriano, propietario de una participación de diez mil sucres ahora de cuarenta centavos de dólar.-

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y hasta la presente tiene un valor de diez mil sucres cada una de ellas o sea de cuarenta centavos de dólar.-

Se designa entre los presentes para que presida la sesión la señora Lelia Yackeline Rodríguez Aguas y para que actué como secretario ad-hoc al señor Fidel Enver Zambrano Cedeño.-

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito de la Compañía y pagado en el 100%.-

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en lo que debe tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son: -

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CÍA. LTDA.

AVDA. 4 DE NOVIEMBRE Y EDIFICIO CHUSIG N. 205
Manta-Ecuador

1.- Aceptar el ingreso de los nuevos socios a la Compañía, por motivo del fallecimiento del Ing. Manuel Ignacio Zambrano Cedeño, que son Manuel Ignacio, Pablo Amaury y José Gregorio Zambrano Rodríguez, este ultimo por tener dieciséis años, lo representa la madre Lelia Yackeline Rodríguez Aguas.-
2.- Designar o reelegir a los funcionarios de la Compañía; esto es al Presidente y al Gerente General.-
3.- Autorizar para que se realice la cesión de las participaciones perteneciente al Ing. Manuel Ignacio Zambrano Cedeño a favor de los hijos y cónyuges; a la conversión y aumento de capital social de la Compañía.-

La Junta luego de revisar los documentos presentados en forma unánime resuelve.-

AL PUNTO UNO.- Aprobar el ingreso de los nuevos socios por lo motivos expuestos.-
AL PUNTO DOS.-) Igualmente por unanimidad la Junta resuelve: Elegir al Gerente General de la Compañía al Sr. Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez; y, elegir Presidente de la Compañía a la Sra. Lelia Yackeline Rodríguez Aguas.-
AL PUNTO TRES.-) Del mismo modo se autoriza para que el Gerente realice y autorice el ingreso de los nuevos socios a la Compañía; así como la conversión y aumento de Capital Social de la Compañía de manera proporcional.-

Los administradores designados tienen los deberes y atribuciones contemplados en la ley en el contrato social y por el tiempo establecido en el estatuto Constitutivo.-
Se resuelve igualmente, autorizar a las personas correspondientes para que elaboren y suscriban los nombramientos a los funcionarios elegidos.-
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta; hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime, proceden a suscribirla los asistentes, con lo que se declara concluida la sesión y se levanta, siendo las 12h30 horas del mismo día.-

F) Lelia Yackeline Rodríguez Aguas
SOCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

F) Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez
SOCIO

F) FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

F) Pablo Amaury Zambrano Rodríguez
SOCIO

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso necesario.-
Manta 19 de Diciembre del 2007.-

Fide Enver Zambrano Cedeño
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

00048713

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1302...
ZAMBRANO CEDENO MANUEL IGNACIO
DICIEMBRE 1,9..
MANABI/MANTA/MANTA
01 027 ...
MANABI/ MANTA
MANTA 58

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDENO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE RODRIGUEZ
ESTRELLA AGUAS
PORTOVIEJO 07/04/2003
07/04/2015
REN Mnb 0134932
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 130339324-1
RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE
MANABI/CHONE/CHONE
26 MARZO 1962
REG. CIVIL 002- 0075 00330 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1962

Conyuge Sobreviviente

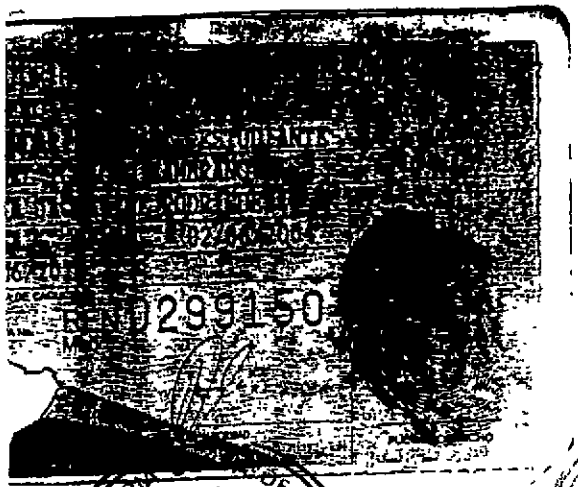

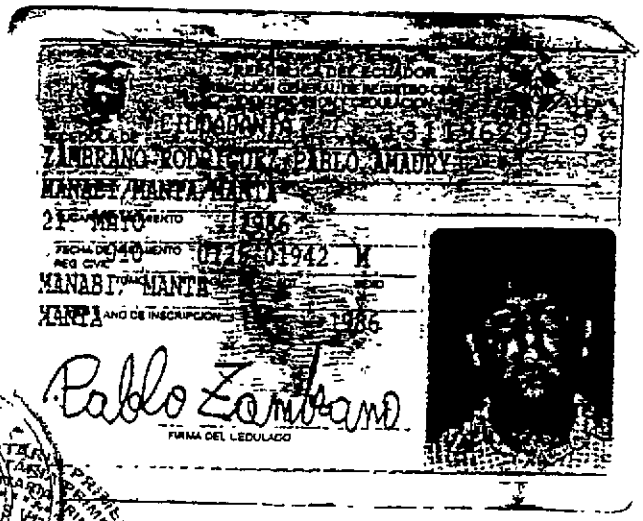

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
FVC
Dr. Fernando Valez Rodriguez
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
V.R.V.
286-0093
NUMERO
1311962979
CEDULA
ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

00048714

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171880610-0
ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
/MEXICO/
06 ENERO 1983
002-Z-0327-00327 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

ECUATORIANA***** E334312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ZAMBRANO
LELIA RODRIGUEZ
MANTA 06 09 2005
06/05/2017
REN C441606

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 171196297-3
ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY
MEX/MANTA/MANTA
1986
0125 01942 M
MANABI/MANTA
MANTA 1986
Pablo Zambrano

ECUATORIANA***** 04-04-2004
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL IGNACIO ZAMBRANO
LELIA JAQUELINE RODRIGUEZ
02/06/2004
02/06/2016
REN 0299150

Consulado General del Ecuador

en México

ACTA PROVISIONAL DE MATRIMONIO ENTRE EL SEÑOR MANUEL IGNACIO ZAMBRANO [illegible] LELIA JACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

En la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, a las [illegible] horas del día de hoy lunes diez y ocho [illegible] Octubre de mil novecientos ochen[illegible] de mi Licenciado Mario Chavez Chaves, Encargado de las funciones Consulares del Ecuador en México, comparecen: por una parte, el Señor Manuel Ignacio Zambrano Cedeño, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, nacido en la ciudad de Manta provincia de Manabí, el once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, hijo de Celio Zambrano y de Elvia Cedeño, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión estudiante, titular del pasaporte ordinario número doce cero cuatrocientos quince y de la cédula de identidad número trece cero doscientos ocho ciento sesenta guión siete, domiciliado temporalmente en esta ciudad, legalmente capáz, a quien de conocer doy fe; y por otra parte la Señorita Lelia Jacqueline Rodríguez Aguas, de nacionalidad ecuatoriana de veinte años de edad, nacida en la ciudad de Chone provincia de Manabí, el [illegible] de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, hija de Jorge Rodríguez [illegible] Estrella Aguas, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, [illegible] fesión estudiante, titular del pasaporte ordinario número sesenta y [illegible] ta y cinco y de la cédula de identidad número trece cero treinta y [illegible] veinte y cuatro, guión uno, domiciliada temporalmente en esta ciudad, [illegible] mente capáz, a quien de conocer doy fe, y manifiestan que es su voluntad con[illegible] matrimonio de conformidad con las leyes ecuatorianas, recibiéndose mutuamente como marido y mujer y que no existe impedimento legal alguno para la celebración de dicho acto, como lo ofrecen probar con la respectiva información [illegible].x.x.

El infrascrito, Licenciado Mario Chavez Chaves, Encargado de las Funciones Con[illegible]res del Ecuador en México, dispuso que se recibieran las declaraciones de los [illegible]gos presentados por los comparecientes, a fin de justificar que no tienen [illegible]ción legal de ninguna especie para contraer matrimonio; juramentados que fue[illegible] legal y debida forma, bajo las prevenciones legales, los testigos: Xavier [illegible] Macías Serrano, Luis Miguel Arboleda [illegible], Javier Gabito de la Torre y Yola[illegible] Fernández, mayores de edad e idóneos, por parte de cada uno de los contrayentes [illegible]pectivamente, expresaron cada uno por separado: "que les consta que los con[illegible]tes, Manuel Ignacio Zambrano Cedeño y Lelia Jacqueline Rodríguez Aguas no [illegible] pedimento legal alguno para contraer matrimonio" Se dispensó la publicación [illegible] dictos a solicitud de los interesados y por creerlo así conveniente este C[illegible] Leída que fué por mí íntegramente la presente acta a los comparecientes [illegible] ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de [illegible] todo lo cual doy fe.x.x x.x.x x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

CERTIFICO: que la presente es [illegible] fiel copia del original que con el número [illegible] [illegible]cribiera en esta misma fecha, en el libro correspondiente, sección matrimon[illegible] [illegible]ra tal efecto se lleva en esta Oficina Consular.- Firmado Licenciado Mario [illegible] Firmado Manuel Zambrano.- Firmado Lelia Rodríguez.- Firmado Javier Macías [illegible] [illegible] Javier de la Torre y Yolanda Cruz.- Hay un sello con el Escudo Nacional [illegible] [illegible] de esta Consulado General del Ecuador.-

MARIO C. CHAVES CHAVES
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS
CONSULARES

México, D.F. [illegible] de Octubre [illegible]

NOTARIA [illegible]
DOY FE [illegible]

NOTARIA [illegible] DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
No 446/02
NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
MANTA - ECUADOR

00048715

Pablo Zambrano

PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ

C.C. No.- 131196297-9

LA NOTARIA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinces.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original

MANTA 28 DE 06 DEL 2019

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

CANTON - MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en 01 fojas utiles, es certificacion de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 28 MAY 2019

Dr. Fernando Veloz Cabezas

Notario Público Sexto

Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

(C I N C O)
Cuarto noventa y nueve
00048716

Nº 11-DPU-87
Enero 13 de 1987

Es copia de su original. Lo Certifico
Septiembre 26 de 1986

Arq. Ricardo Alava R.
DIRECTOR DE PLANEAM. URBANO

Señor Abgdo,
Onofre De Genna
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Respecto de la solicitud presentada por la señora Elvira Cedeño de Zambrano para que el edificio de su madre señora Rosa Trivillo Vda. de Cedeño, ubicado en la Av. Velasco Ibarra, sea sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, informo:

De acuerdo con la Ordenanza de Propiedad Horizontal expedida por esta Municipalidad, debo indicar que se trata de un edificio ya construído que consta de subsuelo, planta baja, mezzanine y planta alta más terraza, con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo y losas de hormigón.

La planta de subsuelo consta de bodega, oficina y cina. La planta baja y mezzanine es de oficina y el 1º piso alto consta de 2 departamentos anexos, y por último una terraza.

En este Departamento se encuentran presentados y aprobados los planos correspondientes al citado edificio, de acuerdo con lo que determina la Ley de Propiedad Horizontal, así como un pliego en el que consta la distribución en centésimos de las cuotas de condominio en el solar, proporcionalmente en extensión, importancia y valor presuntivo de cada piso numerado en que se encuentra dividido el edificio. Cada departamento y local comercial es independiente y tiene salida directa a un pasaje común, cuentan individualmente con medidor de agua y luz. 15 02 19

El edificio posee una área total de terreno de 836.64 m2 y una área total de construcción de 1.921.15 m2.

En consecuencia puede ser declarado por la Municipalidad en Régimen de Propiedad Horizontal.

Del señor Alcalde, atentamente,

Arq. Ricardo Alava Rivera
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: El edificio se encuentra realizado de acuerdo a los planos presentados para su declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal.

Dos cientos

(S E I S)

...A FABBIONI

CALCULO DE ALICUOTAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL EDIFICIO DE LA SRA. ZOILA DE CEDENO - MANTA
VALORES CATASTRALES POR LOCAL

LOCAL	AREA NETA EN m2.	ALICUOTA %	AREA DE TERRENO DEL LOCAL EN m2	AREA COMUN DEL LOCAL EN m2.	VALOR DEL LOCAL	OBSERVACIONES
S-1 (SUBSUELO)	107.06	6.2711	52.59	13.41	S/ 142,767.22	
S-2	15.17	0.8886	7.45	1.90	S/ 20,229.58	
S-3 (CINE)	824.37	48.2881	404.96	103.29	S/ 1,099,310.22	
-1	335.71	19.6645	164.91	42.06	S/ 447,677.77	PB. + MEZZ.
01	111.68	6.5417	54.86	13.99	S/ 148,928.10	
02	93.90	5.5003	46.13	11.77	S/ 125,218.02	
01	219.30	12.8457	107.73	27.48	S/ 292,442.09	
TOTALES	1707.19	100.0000	838.64	213.91	S/ 2,276,581.00	

5549

15 02 19

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
JORGE ... FVC NOTARIO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Docientos uno

(S I E T E)

00048717

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIO

CONTENIDO

1.- DEFINICION DE TERMINOS

2.- DATOS GENERALES : - UBICACION
- DESCRIPCION GENERAL

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARIZADAS DE LOS LOCALES

4.- INFORMACION PARA EL PROCESO

5.- CUADROS DEL CALCULO DE AREAS, ALICUOTAS, AREA COMUN POR LOCAL, AREA DE TERRENO POR LOCAL Y COSTO DE VENTA.

6.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS.

7.- CUADRO DE AREAS POR PLANTAS

15 02 19

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, Noviembre 1[illegible] de 199[illegible]

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DE LA SRA. ZOI[illegible]
CEDENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.

Definicion de Terminos .-

1.1.- AREA DEL TERRENO :

Esta constituida por el area total del terreno en la que se encuentra implantado el edificio, siendo esta area de propiedad de los copropietarios del mismo.

1.2.- AREA DE CONSTRUCCION :

Comprende la totalidad del area de construccion del edificio incluyendo sotano y terraza.

1.3.- AREA COMUN :

Esta constituida por la suma de todas las areas de uso o propiedad comun de los copropietarios en todos los pisos.

1.4.- AREA NETA VENDIBLE :

Es el area resultante de sumar las areas vendibles de todos locales y debe ser igual a la diferensia entre el area construccion y el area comun del edificio.

1.5.- ALICUOTA :

Numero de cuatro decimales que significa la parte de la unidad del edificio, correspondiente a cada local; la suma total estas debe ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE AREA COMUN :

15 02 19

00048718

Es la superficie o porcion de area comun a [illegible] local.

1.7.- CUOTA DE TERRENO :

Es la superficie o porcion de terreno que le pertenece a [illegible] local.

1.8.- VALOR DEL LOCAL :

Es el costo de cada local, en el que va incluido el valor del area del local, mas el valor de las cuotas de area comun terreno que le pertenece.
Existen dos tipos de valores de cada local: El Catastral, acuerdo al avaluo catastral vigente; y el de Venta, que se u para la promocion y venta del edificio.

NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA CUARTA DE MANTA

NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

15 02 19

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC NOTARIO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

2.0.- DATOS GENERALES .-

2.1.- UBICACION :

Por el frente (Norte) : Con la Avenida 4 de Noviembre en 12.22 mts.
Por atras (Sur) : Con terrenos de propiedad del Sr. Segundo Holguin Mero en 16.30 mts.
Por el Este : Partiendo del vertice Nor-este hacia el Sur en linea recta, de 22.10 mts. colindando con terreno del Sr. Segundo Holguin Mero, en este punto de un giro en direccion hacia el este en linea recta de 6.00 mts. colindando con el mismo terreno anterior y desde este punto una linea recta hasta unirse con el lindero posterior en linea recta de 29.80 mts. colindando con el terreno del Sr. Felipe Jamet.
Por el Oeste : Partiendo del vertice Sur-oeste hacia el Norte en linea recta de 9.20 mts., en este punto de un giro en direccion hacia el Oeste en linea recta de 5.10 mts. y en este punto gira en direccion Norte hasta unirse con el lindero del frente en linea recta de 45.35 mts. colindando en toda esta extension con terrenos de los Sres. Carlos Larrasha y Pedro Holguin.

2.2.- DESCRIPCION GENERAL :

El edificio se halla compuesto de las siguientes plantas o partes: sotano, planta baja, mezzanine, una planta alta y terraza; cada una de ellas con sus respectivas areas comunes que se encuentran senaladas en los planos mediante un anchurado.

La edificacion tiene las siguientes especificaciones tecnicas :

- Estructura : de hormigon armado.
- Paredes : de ladrillo enlucido y pintado.
- Pisos : de baldosa granitica .
- Instalaciones electricas : empotradas.
- Instalaciones sanitarias : empotradas.
- Ventanas : de aluminio y vidrio.
- Cubierta : losas de hormigon armado; y de eternit sobre estructura metalica en el local 9-3.
- Escaleras : de hormigon armado.
- Puertas : madera en locales, metalicas en salida a la avenida 4 de Noviembre.

15 02 1

(NUEVE)
Documentos

00048719

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
NOTARIO

3.2.- PLANTA BAJA, MEZZANINE Y PRIMER PISO ALTO.

3.2.1.- Local PB-1 :

Este local comprende dos plantas: Planta baja y mezzanine, siendo un local destinado a oficinas.

Sus linderos en planta baja son:

Por el Norte: partiendo del vertice Nor-este hacia el Oeste en linea recta de 4,00 mts. En este punto da un giro en direccion hacia el Norte en linea recta de 5.18 mts. y por ultimo da un giro hacia el Oeste en linea recta de 5.92 mts., colindando con area comun de acceso y parqueos hacia la Avenida 4 de Noviembre.
Por el Sur en 11.70 mts. colindando con vacio hacia el local S-3
Por el Este 10.92 mts. colindando con vacio hacia terreno del Sr. Segundo Holguin.
Por el Oeste partiendo del vertice Nor-Oeste hacia el Sur en linea recta de 4,00 mts., en este punto da un giro en direccion al Oeste en linea recta de 0.50 mts., luego en este punto da un giro en direccion hacia el Sur en linea recta de 4.15 mts.; en este punto da un giro en direccion al Oeste en linea recta de 1.38 mts. colindando en toda esta extencion con area comun; en este punto da un giro en direccion hacia el Sur en linea recta de 9.05 mts. colindando con predio de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.

En mezzanine sus linderos son:
Por el Norte: en linea quebrada de 11.90 mts. colindando con vacio hacia la avenida 4 de Noviembre.
Por el Sur: en linea recta de 11.70 mts. colindando con vacio hacia el local S-3
Por el este en linea recta de 17.50 mts. colindando con vacio hacia los terrenos de los Sres. Segundo Holguin y Felipe Jamet.
Por el Oeste: en linea recta de 17.50 mts. colindando con terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.
Cabe indicar que dentro de esta area a que da cabida los linderos indicados existe tambien area comun correspondiente a las escaleras de acceso a los demas pisos, y que por tanto se excluyen del area del local.

15 02 19

3.3.- Primer piso alto :

3.3.1.- Local 101 :

Local destinado a departamentos de vivienda, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Norte partiendo del vertice Nor-oeste en linea recta de 4.30 mts., luego en este punto da un giro hacia el sur en linea recta de 0.55 cms., y en ese punto da un giro hacia el oeste en

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

3.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS LOCALES.-

3.1.- PLANTAS DE SUB-SUELO :

3.1.1.- Local S-1 :

Local destinado a bodega que tiene los siguientes linderos y medidas :
Por el Norte con relleno de la Aveni. 4 de Noviembre en 7.90 mts.
Por el Sur partiendo del vertice Sur-Este hacia el Oeste en línea recta de 3.65 mts. en este punto dá un giro hacia el Sur en línea recta 4.15 mts. colindando con el local S-2 en toda esta extención. En este punto da un giro en direccion oeste en línea recta de 3.82 mts. colindando con el local S-3.
Por el este en 11.70 mts. con area comun, y
Por el oeste 15.82 mts. colindando con terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.

3.1.2.- Local S-2 :

Local destinado a oficina, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas :
Por el Norte 3.65 mts. colindando con local S-1
Por el Sur 3.65 mts. colindando con local S-3
Por el Este 4.15 mts. colindando con Area comun
Por el Oeste 4.15 mts. colindando con local S-1

3.1.3.- Local S-3 :

Local destinado a cine, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas :
Por el Norte 17.65 mts. colindando con el local S-1 en 3.82 mts., con el local S-2 en 3.65 mts., con area comun en 4.20 mts. y con terreno de propiedad de los Sres. Segundo Holguin y Felipe Janet en lo restante.
Por el Sur 15.30 mts. colindando con terreno del Sr. Segundo Holguin.
Por el Este 29.80 mts. con terreno de los Sres. Segundo Holguin y Felipe Janet.
Por el Oeste partiendo del vertice Nor-oeste hacia el Sur en línea recta de 21.45 mts. en este punto da un giro hacia el Oeste en línea recta de 5.10 mts. y en este punto da un nuevo giro hacia el Sur en linea recta de 9.70 mts. colindando en toda esta extencion con propiedad de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.

15 02 19

00048720 Dos cuales vale

linea recta de 2.95 mts., colindando en toda esta extension con vacio hacia la Avenida 4 de Noviembre; por el Sur en 7.55 mts. con vacio sobre la cubierta del local S-3; por el este en linea recta 19.10 mts. colindando con vacio hacia el terreno del Sr. Segundo Holguin ; por el Oeste partiendo del vertice Nor-oeste hacia el Sur en linea recta de 10.50 mts. luego en este punto da un giro en direccion hacia el este en linea recta de 3.00 mts. en este punto gira nuevamente en direccion Sur en linea recta de 2.70 mts., en este punto da un giro en direccion hacia el oeste en linea recta de 3.00 mts.; luego da un giro en direccion Sur en linea recta de 0.85 cms.; luego gira nuevamente hacia el oeste en linea recta de 1.00 mt., en este punto gira nuevamente hacia el Sur en linea recta de 1.70 mt.; en este punto da un nuevo giro hacia el este en linea recta de 1.00 mt. y por ultimo da un giro en direccion hacia el sur en linea recta de 1.72 mt. hasta llegar al lindero sur, colindando en todo esta extension con el local 102.

3.3.2.- Local 102 :

Local destinado a departamentos de viviendas con los siguientes linderos y medidas :

Por el Norte en 4.75 mts. colindando con vacio hacia la Avenida 4 de Noviembre; por el Sur en 4.15 mts. con vacio hacia la cubierta del local S-3; por el Este partiendo del vertice Nor-este hacia el Sur en linea recta de 10.50 mts. luego en este punto da un giro en direccion hacia el oeste en linea recta de 3.00 mts. en este punto gira nuevamente en direccion Sur en linea recta de 2.70 mts., en este punto da un giro en direccion hacia el este en linea recta de 3.00 mts.; luego da un giro en direccion Sur en linea recta de 0.85 cms.; luego gira nuevamente hacia el este en linea recta de 1.00 mt., en este punto gira nuevamente hacia el Sur en linea recta de 1.70 mt.; en este punto da un nuevo giro hacia el oeste en linea recta de 1.00 mt. y por ultimo da un giro en direccion hacia el sur en linea recta de 1.72 mt. hasta llegar al lindero sur, colindando en todo esta extension con el local 101 ; y por el Oeste en 19.10 mts. colindando con vacio hacia los terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.

3.4.- Terraza :

3.4.1.- Local 201 :

Este local se encuentra constituido por una terraza, la misma que podra ser vendida para construir en ella un penthouse, este piso presenta los siguientes linderos y medidas :

Por el Norte : en linea quebrada de 11.95 mts. colindando con vacio hacia la avenida 4 de Noviembre.
Por el Sur : en linea quebrada de 11.70 mts. colindando con vacio que da hacia la cubierta del local S-3
Por el Este : en linea recta de 20.20 mts. colindando con vacio hacia los terrenos de los Sres. Segundo Holguin y Felipe Jamet.
Por el Oeste : en linea recta de 20.20 mts. colindando con vacio hacia los terrenos de los Sres. Carlos Largacha y Pedro Holguin.

15 02 19

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Velez Cabrera
NOTARIO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

4.0.- INFORMACION PARA EL PROCESO

4.1.- AREAS GENERALES :

4.1.1.- Terreno :	[illegible]
4.1.2.- De construccion total :	[illegible]
4.1.3.- Area comun total :	[illegible]
4.1.4.- Area neta vendible :	[illegible]

4.2.- COSTOS UNITARIOS :

4.2.1.- Terreno :	$. 2.000,00
4.2.2.- De construccion :	
- En sotano	$.22.000,00
- En planta baja	$.27.000,00
- En mezzanine	$.27.000,00
- En primer piso alto	$.25.000,00
- Terraza	$. 6.500,00
- Area Comun	$.22.000,00

15 02 19

ESPACIO EN BLANCO

00048721

CALCULO DE ALICUOTAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL EDIFICIO DE LA SRA. ZOILA DE CEDENO - MANTA
VALORES DE VENTA POR LOCAL

AREA NETA EN m2	ALICUOTA %	AREA DE TERRENO DEL LOCAL EN m2	AREA COMUN DEL LOCAL EN m2	VALOR DEL LOCAL	OBSERVACIONES
107,06	6,2711	52,59	18,41	$ 2.806.216,55	
15,17	0,8086	7,45	1,96	$ 397.913,75	
624,57	48,2981	404,96	103,24	S/ 15.974.735,31	
335,71	19,6645	164,91	42,66	S/ 10.484.326,79	FB. + Mezz.
111,85	6,5417	54,85	15,99	S/ 3.264.440,83	
98,96	5,5003	46,13	11,77	S/ 2.744.725,95	
219,89	12,8457	107,72	27,48	S/ 2.359.156,61	
1787,19	100,0000	838,64	213,91	S/ 42.027.[illegible]	

15 02 19

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Doscientos seis
(D O C E)

00048722

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

JORGE ALAVA FAGGIONI

6.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES

LOCAL	% DE GASTOS
S-1	5,27
S-2	9,69
S-3	45,29
PB-1	19,68
101	6,54
102	3,56
201	12,85
TOTAL	100,00

JORGE ALAVA FAGGIONI

15 02 19

6.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

NOTARIO

[illegible] JORGE ALAVA FAGGIONI

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

7.- [illegible] AREAS POR PLANTA DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA SRA. ZOILA DE CELENO - MANTA

1.- AREA DEL TERRENO : 886,64 metros cuadrados

2.- AREA DE CONSTRUCCION : 1921,19 metros cuadrados

3.- AREAS	A. COMUN	A. VENDIBLE	A. CONSTRUC.
3.1 - Sotano :	65,60 m2	940,0[illegible] m2	1012,[illegible]
3.2.- P. Baja y Mezz. :	114,69 m2	330,71 m2	452,40
3.3.- 1er. piso :	18,57 m2	205,58 m2	224,15
3.4.- 2do. piso :	15,05 m2	219,30 m2	234,35
Total :	213,91 m2	1707,19 m2	1921,19

4.- AREA NETA VENDIBLE : 1707,19 metros cuadrados

15 02 19

ESPACIO EN BLANCO

00048723

Declaratoria de prescripcion de herencias y legados

Beneficiario

Existe una declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y/o Legados en estado PAGADO, por lo cual no es procedente la solicitud de la declaratoria de prescripción

Tipo Identificación

Cédula

*Numero Identificación

1312920794

Apellidos y nombres

ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO

*Calidad asignatario

Heredero y/o legado directo

Lista de beneficiarios - 1 registro

Tipo identificacion	Cedula
Número identificación	1303393241
Apellidos y nombres / Razón social	RODRIGUEZ AGUAS I ELIA VACQUELINE
Calidad asignatario	Heredero y/o legado directo
Editar/eliminar	

1

Anterior

Cancelar

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00048724

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300215173

Nombres del ciudadano: GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUAS ESTRELLA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: GARCIA CASTRO JOSE ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA JUANA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-227-80559

195-227-80559

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

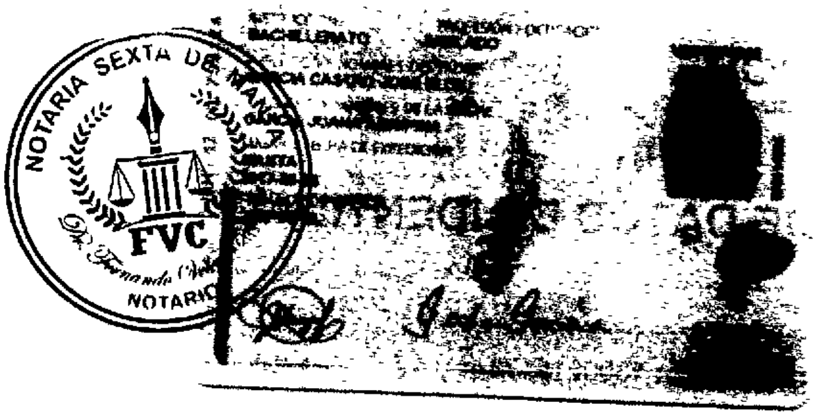

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ...... fojas utiles.

Manta, ... 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Publico Sexto
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00048725

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303393241

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nombres del padre: RODRIGUEZ CORNEJO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUAS LOPEZ ESTRELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 27 DE MAYO DE 2019
Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-227-80502

195-227-80502

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

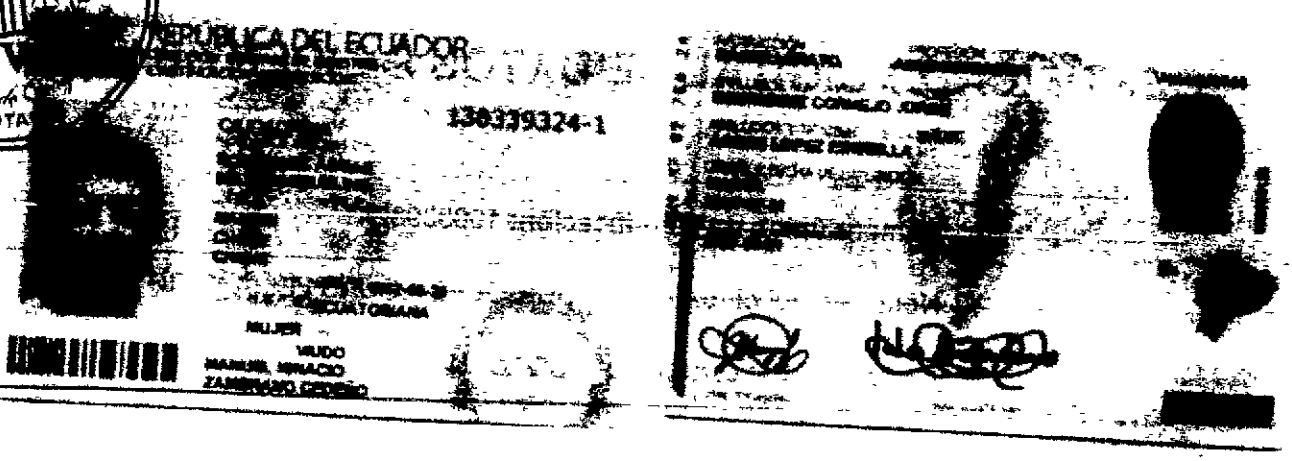

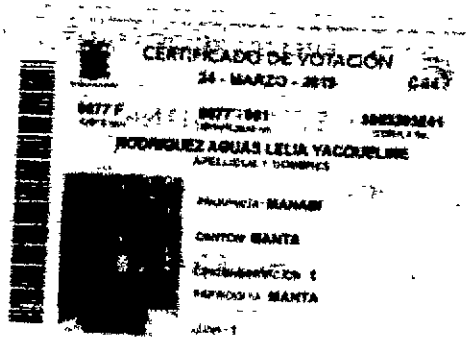

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.

Manta, ... MAY 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00048726

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

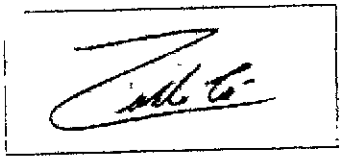

Número único de identificación: 1312920794

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-227-80389

197-227-80389

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

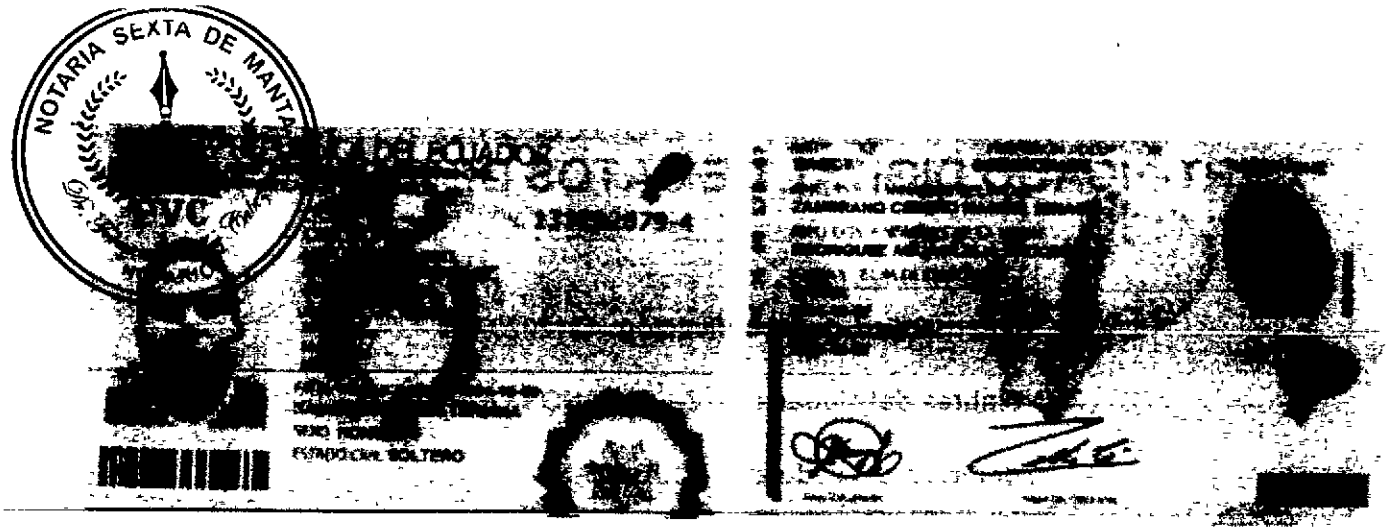

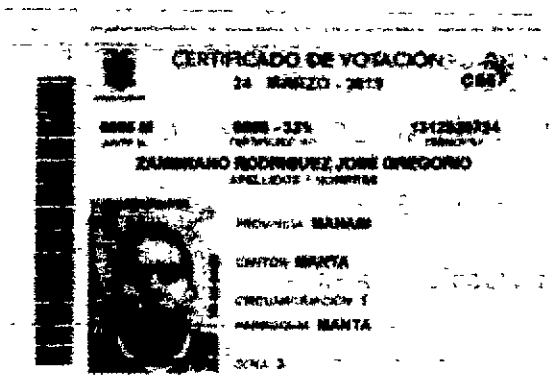

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas utiles.

Manta, [illegible] 2019

Dr. Fernando Vera Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00048727

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

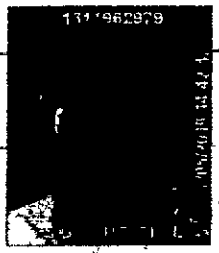

Pablo Zambrano

Número único de identificación: 1311962979

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN ABAD DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-227-80326

199-227-80326

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA 6

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

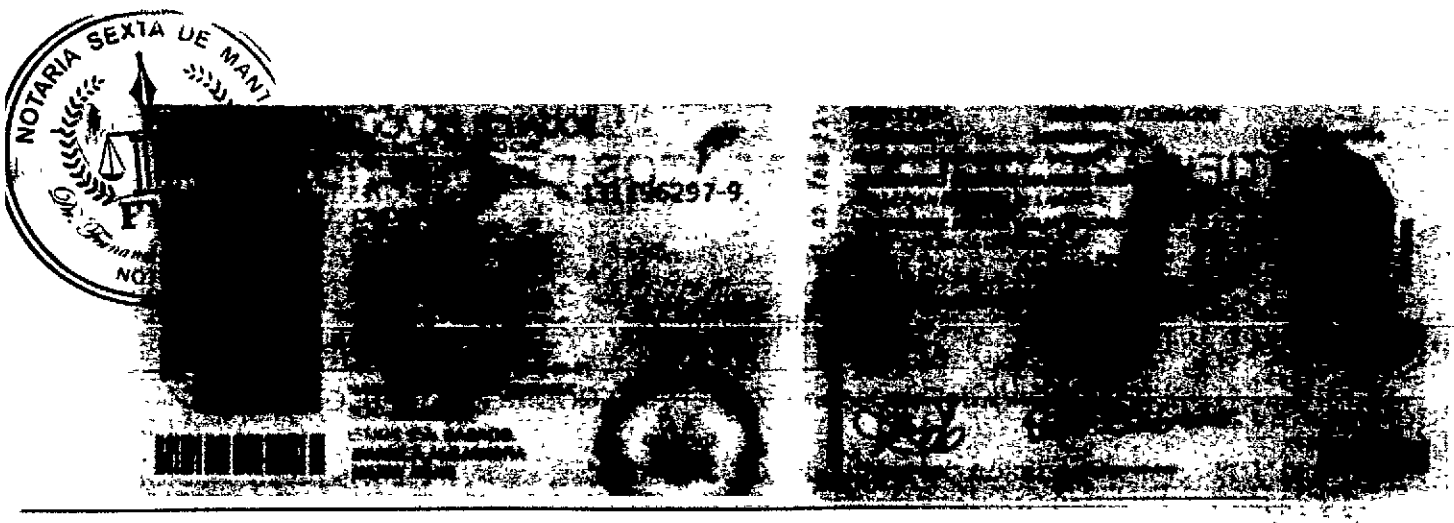

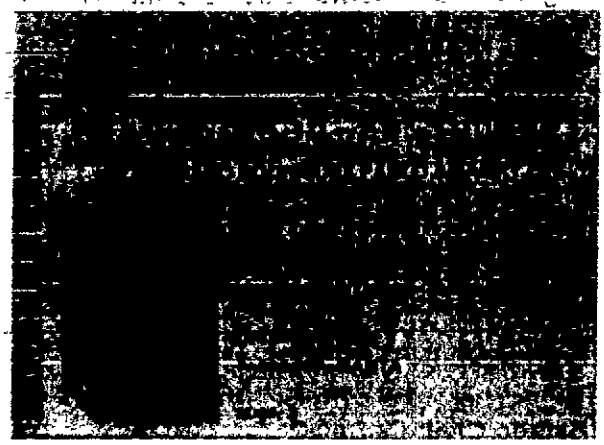

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta, / 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00048728

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

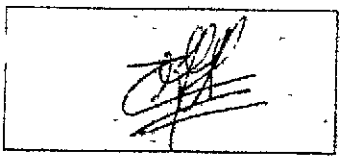

Número único de identificación: 1718806100

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MOREIRA DIANA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-227-80212

191-227-80212

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

EVC

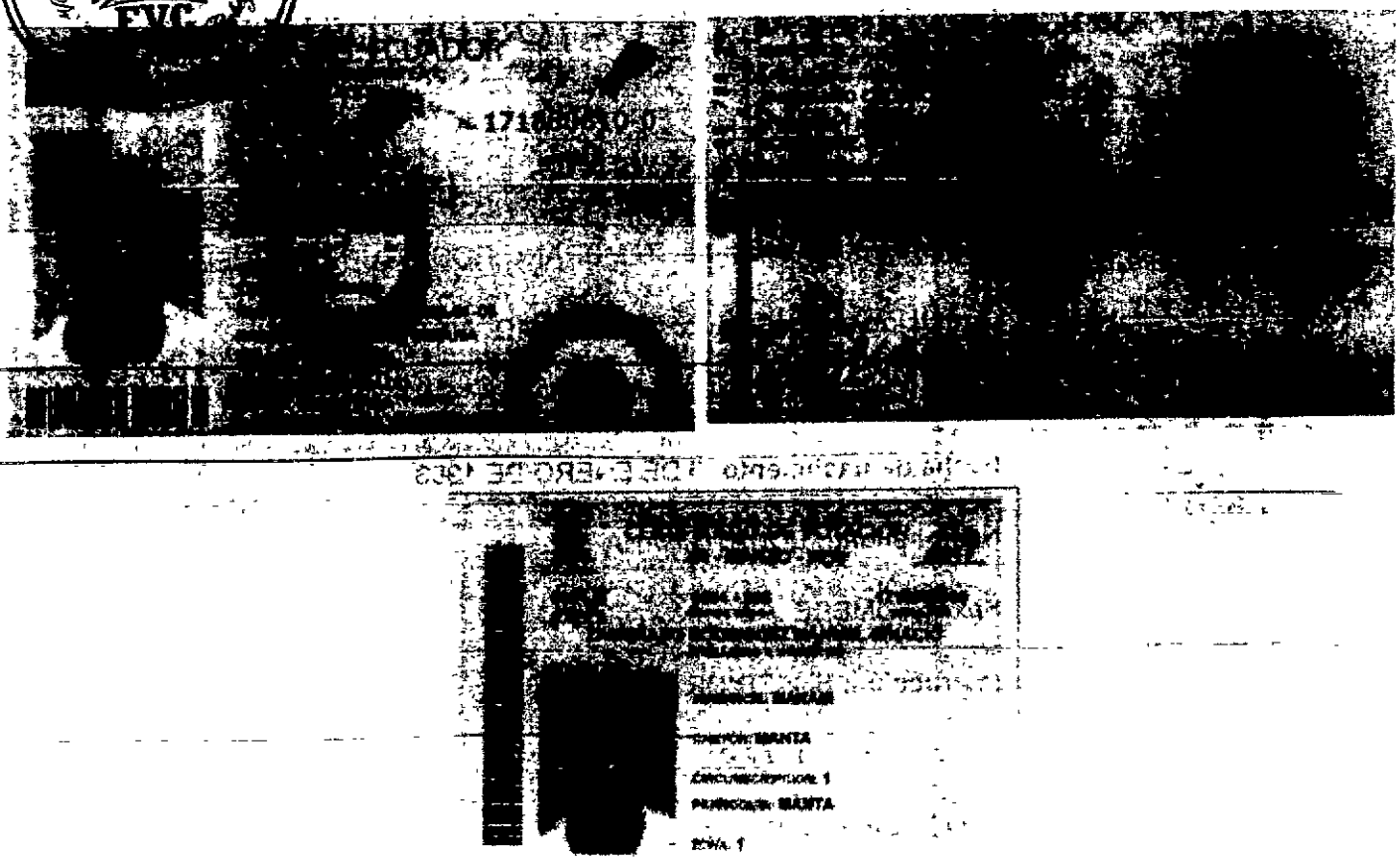

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

Y 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

GARCIA GARCIA, acepta la presente Escritura Pública de TERMINACION DE COMUNIDAD, por ser conveniente a sus intereses y no lesiona derechos a terceros.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la escritura hasta su inscripción en el Registro de Propiedad de Manta, será por cuenta de la compareciente. Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe -

ING. MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ.-
C.C. No. 1718806100
GERENTE GENERAL CIA. MAQHIDRAZ CIA. LTDA.
RUC1390143954001
Telef. 2921226

Pablo Zambrano

ING. PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ.-
C.C. No. 1311962979

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail com

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

SR. JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ.-

C.C. No. 1312920794

SRA. LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS.-

C.C. No. 1303393241

SR. GALO GARIBALDI GARCIA GARCIA.-

C.C. No. 1300215173

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 28 MAYO 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

00048730

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www registropmanta gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: **1739**
Número de Repertorio: **3555**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1739 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
8000000000008235	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO	CAUSANTE
1312920794	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	DADOR
1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	DADOR
1718806100	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	DADOR
1303393241	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	DADOR
8000000000056644	COMPAÑIA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA	DADOR
1300215173	GARCIA GARCIA GALO GARIBALDI	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOCAL	3140117001	68921	DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOCAL	3140117005	30229	DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOCAL	3140117006	70438	DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOCAL	3140117007	70439	DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto DACION EN PAGO DE DERECHOS Y ACCIONES, GANANCIALES Y

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1739
Número de Repertorio: 3555

TERMINACION DE COMUNIDAD
Fecha : 13-jun./2019
Usuario marcelo_zamoral

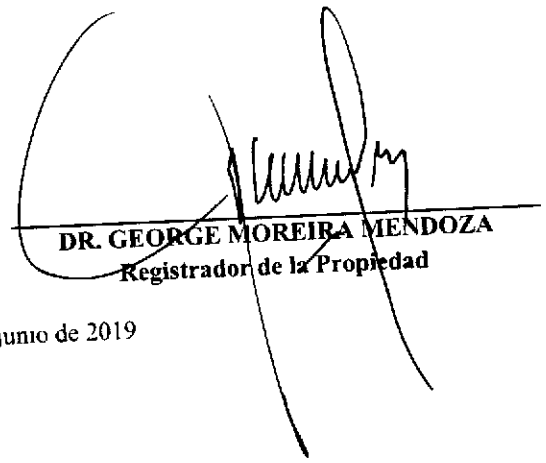

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 13 de junio de 2019